



Decimosexta sesión

Martes 15 de junio de 2004, a las 10 h. 15

Presidentes: Sr. Ray Guevara y Sr. Attigbe

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA Y EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL (FIN)

EL PRESIDENTE (Sr. RAY GUEVARA)

Vamos a reanudar ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y el Informe del Director General.

Sr. ARTHUR ERRÁZURIZ (*delegado de los empleadores, Chile*)

La Conferencia Internacional del Trabajo ha sido, y esperamos que siga siendo, la mejor instancia internacional para intercambiar ideas y experiencias con relación a los temas laborales que preocupan a las partes involucradas. Constituye también un marco adecuado para la generación de normas legales que buscan la creación de empleo y que, a la vez, tienden a garantizar relaciones de trabajo justas, humanas y modernas.

Nuestra intervención en esta oportunidad está centrada en destacar la importancia que debe darse a la generación de normas que tengan como objetivo principal incentivar la creación de empleo y, con ello, generar la herramienta más adecuada para derrotar la pobreza, tema que es, y sigue siendo, relevante para la mayoría de los países del orbe, y por supuesto para esta Organización.

Es fundamental sumar nuestros esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo mediante la generación de normas que incentiven la contratación atacando el desempleo, y además que se reconozcan las nuevas formas de contratación que han surgido en el último tiempo, derivadas de la especialización de las labores y que han significado una fuente de trabajo para miles de trabajadores.

En esta materia, es de especial importancia centrar el esfuerzo para crear normas que incentiven la contratación de jóvenes y mujeres, que constituyen estamentos laborales que requieren un impulso normativo permanente y serio para constituirse en fuerzas de trabajo estable, y no inestables y precarias como ocurre en muchos países.

Las normas laborales, por su naturaleza, consideran a todas las empresas como iguales; sin embargo, la realidad es que no existe ninguna empresa igual a la otra. Esto nos debe llevar a una conclusión sobre la necesidad imperiosa de generar marcos legales flexibles que permitan al empleador y a sus trabajadores, éstos en forma colectiva, adaptar dichas normas a la realidad específica de sus empresas.

Las organizaciones empresariales chilenas están empeñadas en buscar caminos de entendimiento con las organizaciones representativas de los trabajadores. Desde esta tribuna renuevo nuestro llamado a dichas organizaciones para llevar a cabo una labor conjunta de modernización de nuestros sistemas de trabajo, lo que se hace hoy más necesario, dado que recientemente se han suscrito por nuestro país acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos, con la Comunidad Económica Europea y con la República de Corea.

Somos el único país de América que ha logrado estas metas, pero no olvidamos que ello conlleva la obligación de ser eficientes y productivos. Estos compromisos sólo serán beneficiosos para todos en la medida en que busquemos los acuerdos necesarios que nos permitan trabajar en armonía y entendimiento, sin oponerse al análisis y aplicación de nuevas normas y conceptos derivados de la globalización.

De la misma manera, hacemos un llamado a nuestro Gobierno para que renueve sus esfuerzos para brindar a los actores sociales de la relación laboral una fiscalización ecuánime e imparcial, lo que no siempre ha ocurrido en el último tiempo. Todo lo anterior nos debe llevar a lograr la generación de más y mejores empleos, que es uno de los objetivos que en forma permanente busca la OIT. Dichos empleos deben buscarse sin discriminación alguna y con retribuciones justas, de acuerdo a la realidad de la empresa. Nos interesa igualmente destacar aquí la imperiosa necesidad de implementar mecanismos que incentiven la capacitación, que es el vehículo que en forma más eficiente y rápida lleva a los trabajadores a un progreso personal y profesional. Es la capacitación y la confianza que se logre entre trabajadores y empleadores, en un marco de imparcialidad de la autoridad, lo que nos hará progresar y lograr nuestros anhelos.

No podemos dejar de hacer presente a los señores delegados el orgullo que siente nuestro país de haber creado en los principios de los años 80 un sistema previsional que ha sido adoptado ya por múltiples países de Latinoamérica y de la Europa del Este, basado en la capitalización de los ahorros y en la administración privada de los mismos. Estos sistemas han demostrado suficiencia, transparencia y flexibilidad. Se otorga al trabajador afiliado la libertad de elegir la administradora, de escoger la modalidad de su pensión, y la forma en que se invierten sus recursos. Estos sistemas han demostrado su éxito, tanto desde la perspectiva del mejoramiento

to de las pensiones al ofrecer tasas de retornos para las inversiones muy superiores a los aumentos en las remuneraciones que son la base de cálculo de las pensiones en los sistemas de reparto, como también desde la perspectiva de su contribución al proceso de ahorro e inversión de nuestros países.

En Chile los fondos acumulados por los trabajadores alcanzan una cifra muy parecida al producto interno bruto.

En octubre pasado, la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones que presido se reunió en Ginebra con especialistas de la OIT en materia de seguridad social, a fin de mostrar los resultados que éstas han alcanzado en un sistema que ya cuenta con 26 países asociados.

Quisiera reiterar, para terminar, la permanente disposición del empresariado chileno para cooperar en la implementación de las normas internacionales que esta Organización promueve. Creemos que si la función de la OIT era importante en el pasado hoy lo es más, dado que las economías no tienen fronteras, y no parece justo que un país tenga ventajas comparativas con otros sobre la base de sistemas laborales injustos. La explotación del trabajador no puede convertirse en una ventaja.

Termino felicitando al Director General de la OIT por su completo Informe, el que abarca temas y conceptos que, sin duda, nos ayudarán a lograr los objetivos que he referido precedentemente.

Original inglés: Sr. AHMED (delegado de los trabajadores, Pakistán)

¡En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En nombre de la delegación de los trabajadores de Pakistán y en el mío propio, deseo expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Ray Guevara por su elección a la presidencia de esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y también deseo felicitar a los Vicepresidentes por su elección a la Mesa de la Conferencia. Aprovecho la oportunidad para transmitir los mejores deseos de la clase trabajadora de Pakistán a todos los distinguidos delegados de esta reunión de la Conferencia.

La globalización de la economía y la desreglamentación de los servicios públicos en muchos países en desarrollo plantean un serio problema para la fuerza de trabajo, debido a la reducción de las oportunidades de empleo y al hecho de que no permiten alcanzar el objetivo relativo al trabajo decente. Las organizaciones sindicales de Pakistán han impulsado con fuerza una actitud de unidad para establecer una plataforma nacional que influya a los responsables de las políticas y a los empleadores para elaborar políticas dinámicas que garanticen una educación y una formación serias y un empleo productivo y voluntario a todos los jóvenes, y que defiendan y promuevan los derechos básicos de los trabajadores. Por esta razón, instamos al Gobierno de Pakistán a que cumpla sus obligaciones en virtud de los convenios fundamentales de la OIT que ha ratificado y a que restaure los derechos sindicales fundamentales en todos los sectores, con inclusión del ferroviario, en el de KESC, y en otros; y a que enmiende la ordenanza de 2002 sobre las relaciones laborales, el artículo 27, b), de la ordenanza sobre las empresas bancarias, el artículo 2A de la ley sobre el Tribunal para los funcionarios públicos, y la ordenanza relativa a las facultades presidenciales especiales en materia de despido, de 2000.

El Gobierno inició un proceso de enmienda de estas leyes durante la reunión de marzo de 2004 del

Consejo de Administración, al examinar el caso núm. 2229.

Nos complace informarles que las organizaciones de trabajadores están colaborando con ACTRAV para elaborar y promover el programa de reducción de la pobreza y el concepto de trabajo decente, y esperamos e instamos a la OIT para que aumente su asistencia técnica a Pakistán a fin de mejorar las capacidades de los interlocutores sociales, particularmente en las organizaciones de trabajadores. Esto les permitiría hacer frente a los problemas planteados por la globalización de la economía, el libre comercio y la desreglamentación y permitiría salvaguardar y promover los intereses de los trabajadores.

En esta ocasión, deseo dar las gracias por el informe que elaboró la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que estuvo dirigida por los Jefes de Estado de Finlandia y de la República Unida de Tanzania. Ese informe ha sido complementado por el Informe del Director General titulado *Por una globalización justa: El papel de la OIT*. Apoyamos firmemente sus recomendaciones y también felicitamos a la OIT por la labor que ha realizado bajo la dirección del Sr. Juan Somavía, Director General de la OIT, conjuntamente con su equipo. La mayoría de los países en desarrollo no podrá obtener resultados positivos de la globalización de la economía mientras no se adopten reglas uniformes mediante el desarrollo de la tecnología, no se proporcionen recursos adecuados, no se permita que sus productos tengan libre acceso a los mercados de los países desarrollados y no se alivie su deuda. El propio Director General de la OIT ha reconocido que la proporción de los ingresos de los países más ricos y los más pobres, que era de 50 a 1 en 1960, es en la actualidad de 120 a 1. De acuerdo con algunas estimaciones, el 1 por ciento más rico de la población mundial gana el equivalente de los ingresos del 57 por ciento más pobre. Más de 1.300 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza, con un ingreso de menos de un dólar por día. Más de 2.300 millones de personas están ya sea desempleadas o subempleadas y no tienen ningún tipo de seguridad social.

El otro día, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan, al dirigirse a la Conferencia de UNCTAD, dijo que el mundo hoy en día es más desigual que hace 40 años. Como corresponde, se espera que la OIT desempeñe un papel importante junto con otros organismos internacionales, tales como el FMI, el Banco Mundial y la OMC, para salvaguardar las dimensiones sociales de la globalización y para defender y promover los derechos de las masas, ya que la experiencia ha demostrado que las políticas impuestas por el FMI y el Banco Mundial a los países en desarrollo han provocado un aumento del desempleo y de la pobreza en masa, y no una reducción de éstas. La libre circulación de capitales debería ir acompañada de un control de las migraciones internacionales.

Damos nuestro firme respaldo a la resolución relativa al fortalecimiento del papel de la OIT en apoyo a los trabajadores y empleadores de Palestina y de los demás territorios árabes ocupados, que no pudo ser objeto de discusiones por falta de tiempo.

Acogemos con agrado el Informe del Director General sobre la situación en los territorios árabes ocupados, en el cual se señalan los sufrimientos económicos y sociales permanentes y la denegación de los derechos sindicales fundamentales de los tra-

bajadores debido a una ocupación extranjera. Hacemos un llamamiento a la OIT y a la comunidad internacional para que aporten toda la ayuda posible a fin de liberar a los trabajadores de esos territorios de la ocupación extranjera, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y nosotros daremos todo nuestro apoyo a todas las medidas y esfuerzos para aliviar la pobreza, mejorar el empleo y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Deseamos transmitir todo nuestro agradecimiento por la labor que ha realizado ACTRAV y hacemos un llamamiento al Director General para que ACTRAV participe en todos los Programas InFocus a fin de mejorar la capacidad de las organizaciones de trabajadores en los campos del empleo, las normas internacionales del trabajo, la protección social y el diálogo social. Deseamos felicitar a la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico e instamos a la OIT a que considere la posibilidad de proporcionar más recursos para los programas por país, de modo que la Organización sea más visible. Deseamos manifestar nuestra gran admiración por la contribución del Grupo de los Trabajadores, liderado por el equipo de nuestro hermano Roy Trotman y nuestro hermano Dan Cunniah, Secretario del Grupo. Deseo dar las gracias al Grupo por el honor que ha hecho a mi país al elegirme como Vicepresidente.

Esperamos que las deliberaciones de esta histórica reunión de la Conferencia permitan sentar las bases para promover la justicia social, la paz, la dignidad humana y una mejor calidad de vida para las masas de todo el mundo.

Sr. GUTIÉRREZ MADUEÑO (*delegado de los trabajadores, Perú*)

Permítame, señor Presidente, presentarle a usted y, por su intermedio, a la comunidad internacional de la OIT, el respetuoso saludo de los trabajadores peruanos y, a la misma vez, hacer votos para que la Organización Internacional del Trabajo se consagre con renovado ímpetu a su misión de proteger y promover los derechos y las condiciones de empleo de los trabajadores del mundo.

En ese sentido, deseamos expresar nuestro respaldo a los aspectos centrales planteados por el Director General de la OIT en su Memoria, sometida a esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre la promoción y cumplimiento de las normas, los principios y los derechos fundamentales en el trabajo, así como para la creación de empleo decente.

Por otra parte, queremos informar que en el Perú pese a los esfuerzos realizados para reivindicar los derechos laborales de los trabajadores, ello no se viene dando en el marco de un gobierno democrático, que lejos de tomar medidas en ese sentido trata de flexibilizar aún más las relaciones laborales en perjuicio de los derechos de los trabajadores, argumentando supuestos de atraer a «inversionistas».

Es nuestra obligación informar a este foro internacional que no existen avances legislativos que permitan revertir los atropellos sufridos por los trabajadores durante el decenio dictatorial y autoritario de Fujimori. El problema fundamental radica en que el Gobierno no tiene una política laboral clara y coherente, y no toma las decisiones necesarias para resolver los problemas de los trabajadores, quienes hoy se encuentran a la expectativa de la restitución de sus derechos en materia de trabajo.

Numerosos conflictos regionales se extienden por todo el país. Las dificultades del sistema político para poder ordenar una agenda de reivindicaciones que pueda ser escuchada y atendida por el Estado, así como la incapacidad del Gobierno para presentar alternativas reales a las exigencias sociales, amenazan a la frágil democracia existente en el Perú.

El Gobierno profundamente desacreditado se hace cada vez más insostenible; sin embargo, persiste en su fracasada política económica y social que el pueblo rechaza, haciendo más caso a los dictados del FMI que a las demandas del pueblo peruano. Así, mientras mantienen invariables los privilegios de las transnacionales y el pago de la deuda externa, no se solucionan las demandas de los trabajadores, de los productores del campo, de las regiones y de los pueblos excluidos del Perú. Allí radica la contradicción existente entre el relativo crecimiento económico que registra el país, al mismo tiempo que caen los salarios reales y se ahonda la pobreza, el desempleo y el deterioro de los servicios básicos de educación, salud, nutrición, etc. En consecuencia, estamos ante una política económica que sólo beneficia a unos pocos, mientras excluye y margina de los beneficios del crecimiento económico a las grandes mayorías nacionales, que se alzan con razón frente a ese sistema de inequidad.

Pero ello no es todo. También está en crisis la democracia representativa y la institucionalidad política que estableció Fujimori en su espuria Constitución de 1993 y que el actual Gobierno no ha sido capaz de derogar; por el contrario, viene impulsando reformas más retrógradas, como la que elimina los derechos adquiridos y congela las pensiones de los cesantes y jubilados.

El Congreso de la República, el Poder Judicial y los partidos también son parte de la crisis del sistema político que vive nuestro país. Por ello, los trabajadores estamos planteando, entre otras demandas, una nueva constitución que sienta las bases de una nueva república.

Finalmente, el país enfrenta una grave crisis moral que afecta a todo el organismo social poniendo en riesgo su propia viabilidad. Los involucrados en la mafia fujimontesinista siguen operando en función de sus intereses políticos, mientras las clases dominantes buscan impedir todo tipo de sanción a estos responsables. El país no tolera que se aplique, como siempre, la política del borrón y cuenta nueva.

El actual Gobierno, lejos de liderar la voluntad moralizadora de la nación, se ve involucrado en actos de corrupción, nepotismo y dispendio, llegando incluso algunos de sus miembros a mantener relaciones y acuerdos con elementos mafiosos del fujimorismo.

En suma, estamos ante una crisis no sólo política, como sostienen algunos, sino también económica y moral, cuya solución pasa necesariamente por medidas que ataquen estos factores.

Demandamos de la comunidad internacional el apoyo necesario para que en nuestro país cese la violación de los derechos humanos, que justamente son señalados por la OIT como fundamentales.

Sr. GONZÁLEZ GAITÁN (*delegado de los trabajadores, Nicaragua*)

Permítanme, en primer lugar, expresar las muestras de nuestra satisfacción frente a los trabajadores de esta Conferencia. Estamos seguros de que bajo su conducción, señor Presidente, obtendremos de ella los frutos esperados.

Seguidamente, deseo expresar a los distinguidos delegados y delegadas a esta reunión, los saludos fraternos de la clase trabajadora nicaragüense y particularmente de su dirigencia sindical, que unitariamente lucha día a día por los derechos conquistados por los obreros de mi país.

Esta Conferencia, como se desprende del Informe presentado por el Director General de la OIT, se realiza en medio de situaciones dramáticas en las que las políticas neoliberales y los ajustes estructurales impuestos por los organismos financieros internacionales amenazan constantemente en convertir los postulados normativos que resguardan los derechos fundamentales de los trabajadores en el mundo en simples declaraciones.

Quizás, nunca como hoy, la realidad cotidiana que viven millones de seres humanos contrasta radicalmente con la proclamación que desde las democracias formales de nuestros países se hace con relación a los derechos y conquistas históricas recogidas en los convenios fundamentales de la OIT.

Podemos decir que, hoy en día, la violación de la libertad sindical, la pérdida de derechos adquiridos en la negociación colectiva, el recrudecimiento de la represión laboral de las zonas francas, la inestabilidad laboral de los empleados públicos, la opresión y el abuso contra los trabajadores inmigrantes, la explotación inmisericorde del trabajo infantil y la violencia contra los sindicatos rurales, siguen constituyendo la realidad cotidiana a la que se ven sometidos los trabajadores y las trabajadoras del mundo.

En este contexto, los llamados al «diálogo social» y los «enfoques tripartitos» de la problemática laboral son un maquillaje retórico de las verdaderas políticas de Estado articuladas en torno a los intereses empresariales que, por una parte, saludan toda iniciativa formal pero, por otra, hay un irrespeto total sobre los derechos laborales fundamentales de los trabajadores, al extremo de «penalizar» la acción social de los trabajadores acusándolos criminalmente por delitos infundados.

El Informe del Director General de la OIT abunda en ejemplos que nos muestran un panorama desolador en materia de respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores en el mundo, donde millones de seres humanos están sometidos a condiciones de extrema pobreza y miseria, y peor aún, a la amenaza generalizada de una guerra inhumana impuesta por las potencias militares y económicas en el mundo.

Víctimas de ese panorama, también los trabajadores y las trabajadoras de mi país aportan una alta cuota de sacrificio impuesta por los organismos financieros internacionales con la complicidad del Gobierno de Nicaragua, que debiendo actuar en nombre de su pueblo y su nación, es en realidad el representante de esos intereses absolutamente extraños a nuestras necesidades. La firma del Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de Centroamérica y Estados Unidos, con todos los riesgos y desventajas que eso implica para nuestras economías y nuestros derechos laborales y sociales, es una clara muestra y ejemplo de esa actitud de sumisión de las autoridades nicaragüenses.

Hoy los trabajadores nicaragüenses se encuentran acosados por la profunda corrupción gubernamental institucionalizada por los últimos gobiernos, por el desempleo masivo que está por encima del 50 por ciento, por la represión sindical en las zonas francas, sobre todo contra la mujer trabajadora, por la inestabilidad laboral constante en la función públi-

ca, por la fragilidad de la convención colectiva sometida a la presión y la disyuntiva de convenio colectivo o empleo y al chantaje de la necesidad de mayor flexibilidad laboral para propiciar un clima más favorable a la inversión extranjera, reduciendo los derechos laborales, por la privatización indiscriminada de los servicios básicos, asumida y tutelada por el Estado anteriormente, por los recortes presupuestarios de salud y educación y el debilitamiento de los salarios mínimos producto del pacto entre el Gobierno y los empleadores, violándose así el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131) de la OIT y, finalmente, por el daño económico y moral que provoca la política del Gobierno actual con los megasalarios de los funcionarios públicos encabezados por el Presidente de la República, así como las megapensiones y otras prebendas económicas complementarias que constituyen una ofensa pública frente a la extrema pobreza y la miseria en que se debate el pueblo nicaragüense, en eso ha convertido el neoliberalismo en mi país, cuya responsabilidad es producto del pacto de los organismos financieros internacionales y el gobierno de turno.

Para concluir, desde esta tribuna mundial del trabajo en nombre de las trabajadoras y los trabajadores nicaragüenses, denunciemos esta situación y exigimos la pronta restitución efectiva de los derechos fundamentales reconocidos en la OIT y, para ello, demandamos un mayor seguimiento y asistencia de esta honorable Organización Internacional del Trabajo.

Junto al resto de los trabajadores del mundo ratificamos nuestra confianza en un futuro mejor y nuestra firme voluntad de continuar luchando por alcanzar la paz, empleos dignos y decentes con sindicatos más fuertes y unidos en la búsqueda de sociedades más justas.

Original inglés: Sr. AUNG (delegado de los empleadores, Myanmar)

Quisiera unirme a los oradores anteriores y felicitar al señor Presidente por su elección al frente de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La globalización ha traído consigo muchísimos cambios tales como el fomento de sociedades y economías abiertas, y un intercambio más libre de bienes, ideas y conocimientos. No obstante, los problemas económicos del mundo, sobre todo los de los países en desarrollo distan mucho de haber sido resueltos. Las aspiraciones sencillas y legítimas de la amplia mayoría que consisten en tener mejores oportunidades laborales están muy lejos de haber sido alcanzadas.

Mi delegación considera que para resolver estos problemas, la creación de puestos de trabajo debería ser una de las principales prioridades económicas, puesto que sin empleo los objetivos de tener un nivel de vida y un desarrollo económico y social decentes seguirán siendo una ilusión.

Estamos muy preocupados de enterarnos de que el desempleo mundial afecta en la actualidad a más de 185 millones de personas, lo que es la cifra de desempleo más alta nunca registrada. Los problemas de desempleo han provocado la migración internacional. Por otra parte, buenas políticas nacionales pueden contribuir a resolver el problema de la migración. Acogemos con beneplácito la iniciativa del Director General que tiene por objeto debatir la cuestión acuciante de los trabajadores migrantes en

la Conferencia Internacional del Trabajo de este año.

En Myanmar, dado que hemos pasado de una economía centralizada a una economía de mercado, el sector privado ha crecido con mayor impulso aunque se ha visto frenado por las sanciones que nos han sido impuestas. La Federación de Cámaras de Comercio y de Industria de Myanmar, que tengo el honor de representar, está totalmente a favor de fomentar el crecimiento del empleo. En Myanmar muchas zonas industriales han sido creadas para desarrollar y modernizar el país y, habida cuenta de que han surgido nuevos sectores industriales, se han creado muchos puestos de trabajo. También nos hemos dedicado al desarrollo de los recursos humanos.

La creación de un parque de tecnologías de la información y la comunicación, ha permitido mejorar los conocimientos y las calificaciones de los empresarios, puesto que ahora tienen mayor acceso a los nuevos recursos tecnológicos. También estamos creando oportunidades para que las mujeres puedan acceder a un empleo decente y productivo. El año pasado, la Asociación de Mujeres Empresarias acogió la décima Conferencia Mundial de Mujeres Empresarias en Yangón, donde participaron activamente organizaciones femeninas de empresas de toda la región.

Al ser un país en desarrollo prestamos especial atención al crecimiento de las PYME. Esperamos colaborar estrechamente con empresas del mismo tipo de países de la región para así responder mejor a los retos contemporáneos de la mundialización. Dado que las empresas exitosas son la clave para crear puestos de empleo y mejorar las condiciones de vida, las organizaciones de empleadores son vitales, así como las empresas que son sostenibles pues pueden contribuir al desarrollo económico y social. Como representante del grupo de los empleadores en Myanmar apoyo el Programa Global de Empleo de la OIT, puesto que no tiene únicamente por objetivo invertir el crecimiento del desempleo y la pobreza, sino que se propone fomentar el comercio, la tecnología y la capacidad empresarial.

En Myanmar, la Convención Nacional histórica se ha vuelto a reunir el 17 de mayo de 2004 para redactar una nueva constitución democrática. Es el primer paso en esa hoja de ruta de siete pasos anunciado por el Primer Ministro, en agosto de 2003. Están ocurriendo eventos de gran alcance en la Convención Nacional. En la reunión de la Convención Nacional del 20 de mayo de 2004, se examinaron los principios básicos relativos a las obligaciones de los empleadores, los trabajadores y las organizaciones sindicales de tal manera que estos principios puedan ser incorporados en la nueva Constitución. Esperamos que en esa nueva Constitución las disposiciones necesarias para fomentar el bienestar y los derechos de los empleadores y de los trabajadores se reflejen como es debido.

Original francés: Sr. CORTEBEECK (*delegado de los trabajadores, Bélgica*)

Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar nuestra satisfacción por el informe *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos* de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Acogemos este informe con satisfacción ya que se trata de un informe exhaustivo, crítico y ponderado, en el que se reconocen varias fallas de la globalización y en el que se centra en la pro-

blemática social. Es fruto de la reflexión de 26 personas provenientes de distintos orígenes, lo que en sí ya es un logro. En él se insiste en la necesidad de coherencia entre las políticas a distintos niveles nacional, continental e internacional.

En dicho informe se recoge, entre otras, la propuesta de la Confederación Mundial del Trabajo de crear un consejo de seguridad económico y social dentro de las Naciones Unidas; se denuncian las políticas arancelarias y agrícolas de los países ricos, se pide un aumento de la ayuda pública al desarrollo y se recomienda un sistema más eficaz de voto para representar mejor los países en desarrollo, pero sobre todo, su tema central gira en torno a la necesidad de tratar las consecuencias sociales de la globalización, un tema en el que todo hincapié que se haga es poco.

Nos hubiera gustado que el informe hubiese sido aún más minucioso respecto de algunos temas por ejemplo la deuda de los países pobres, en el informe se propone una reestructuración pero no su cancelación. En lo que concierne al comercio, en el informe se propone la supresión de las barreras injustas al acceso a los mercados pero no poner en tela de juicio el sistema de decisión de la OMC.

Lo mismo ocurre respecto del comercio, puesto que en el informe tampoco se prevé una estructura formal entre la OIT y la OMC, organización competente para abordar las relaciones entre el comercio y las normas fundamentales del trabajo. Y para las instituciones de Bretton Woods, la OMC tampoco prevé estructuras formales de diálogo con el movimiento sindical y los demás actores de la sociedad civil. Pero, a esta altura, el desafío no reside tanto en el análisis del informe sino, sobre todo, en el seguimiento de las propuestas de acción, como por ejemplo, el examen de las repercusiones de las políticas llevadas a cabo en el plano internacional, la creación de un instrumento internacional que garantice la coherencia entre las políticas y dentro de la ONU, la creación de un consejo de seguridad económico y social, la creación de un foro mundial sobre migraciones y la ampliación del diálogo social a las zonas francas y a los sistemas mundiales de producción.

De manera global, la comunidad internacional debería rechazar esfuerzos para lograr un trabajo decente, el pleno empleo y las mejores condiciones de trabajo. Hoy por hoy existe una vigilancia internacional de los países para que se respeten las normas internacionales macroeconómicas y financieras. Si bien se prestó atención a estos indicadores, los indicadores macrosociales tales como la tasa de empleo, el nivel de los salarios y la disparidad de ingresos son prácticamente ignorados. Si vigiláramos con mayor atención la tasa de empleo y de desempleo estaríamos obligados a desarrollar una política del empleo. Si previéramos el estudio del impacto social estaríamos obligados a prever medidas que limiten esas consecuencias perjudiciales.

Esto es una globalización más justa.

Original inglés: Sra. MUGANZA (*delegada gubernamental, Rwanda*)

Quisiera felicitar, en nombre de la delegación de Rwanda, al señor Presidente y al resto de miembros de la Mesa por la elección de sus cargos. Quiero felicitar de forma particular al Sr. Juan Somavia por la calidad de la Memoria que ha presentado por todo el mundo.

El Gobierno de Rwanda apoya las diversas intervenciones de la OIT y, en particular, las que tienen lugar en Africa, donde sus actividades en los últimos años se han centrado en la reducción de la pobreza, la prevención del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, la reconstrucción después de la crisis, el diálogo social y las políticas socioeconómicas y la integración regional.

En este contexto, al Gobierno de Rwanda le satisfaría que aumentaran las intervenciones de la OIT porque Africa ha quedado relegado como el continente más pobre y marginado. En particular debería prestarse una atención especial a aquellos países que están saliendo de conflictos y que tienen planes viables para disminuir la pobreza a través del trabajo decente y de una buena gobernanza.

La pobreza crea inseguridad, lo que impide la creación de un entorno favorable y de empleo. La pobreza favorece la propagación de enfermedades pandémicas como la del VIH/SIDA, que constituye una gran amenaza para el desarrollo.

Rwanda ha desarrollado varias estrategias nacionales para la reducción de la pobreza con una visión de desarrollo que se vislumbra hacia el año 2020.

Rwanda tiene como objetivo mejorar los resultados en cuanto a la agricultura, los recursos humanos y la capacidad institucional, la promoción de la igualdad de género, la intensificación de las obras públicas, la descentralización, la buena gobernanza y la estabilidad macroeconómica.

El modelo actual de globalización no parece hacer mella en el aumento del desempleo y la pobreza en los países en desarrollo. Para estos países parece injusto, pues no se les permite acceder a los mercados de los países desarrollados en condiciones favorables.

Además, las nuevas empresas no pueden competir con las grandes empresas transnacionales o con los productos agrícolas que se benefician de subsidios en sus propios mercados. En este contexto, la globalización no ofrece oportunidad alguna a los países más débiles para que puedan crear empleo.

A este respecto, quisiera alabar la iniciativa de la OIT acerca de la creación de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. La discusión actual sobre el futuro de la globalización tal y como se refleja en el informe de la Comisión, augura unas mejores perspectivas para que ésta sea abierta y favorable para todos, especialmente para los países más pobres.

La discusión sobre el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, brinda una oportunidad para reafirmar que tanto la Constitución de Rwanda como el Código de Trabajo consagran la libertad de asociación y de negociación colectiva.

Mi país reafirma su compromiso, de aplicar los principios fundamentales de la OIT, compromiso que planteamos a nuestro pueblo sobre la base de una buena gobernanza y de la promoción de los derechos humanos.

Los recursos humanos son un tema clave del orden del día. Al respecto, quisiera destacar que el Gobierno de Rwanda sabe que los ciudadanos son el recurso fundamental del país, y esta cuestión es una de las prioridades que nos hemos fijado en nuestra visión del desarrollo para el año 2020.

A este respecto, el acceso a la educación, a la formación y al desarrollo de una carrera profesional

es uno de los caminos previstos para reforzar la capacidad de nuestros recursos humanos.

En cuanto a las migraciones internacionales, que siguen siendo todavía un fenómeno incontrolado, particularmente en los países en desarrollo que no poseen información ni tienen control sobre las migraciones irregulares, este fenómeno plantea serias dificultades para los países de origen y en los países de acogida.

Espero que las discusiones sobre esta cuestión ofrezcan soluciones innovadoras a los problemas planteados por la migración de trabajadores, permitiendo así aumentar la productividad y poner término a la explotación.

Para terminar, quiero señalar que confío plenamente en que nuestra Conferencia contribuirá a la construcción de un mundo de libertad, solidaridad, unidad y paz.

Original en inglés: Sr. BARAK (consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Israel)

Permítanme que, aún a estas alturas, aproveche la oportunidad para felicitarle tanto a usted, señor Presidente, como a los Vicepresidentes por su elección para presidir esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y también por su excelente liderazgo en la ardua tarea de llevar adelante las deliberaciones de esta Conferencia.

Ya que los aspectos sociales de la globalización son el tema principal de esta Conferencia, quisiera iniciar mi intervención felicitando al Director General por su Informe sobre las consecuencias para la OIT del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

Desde el punto de vista de los empleadores, tenemos ciertas reservas por lo que respecta a ciertas cuestiones que figuran en el informe de esta Comisión Mundial. Sin embargo, creo que hay un acuerdo general respecto de que la globalización desempeña un papel importante en el desarrollo económico y en la creación de empleo y, por ende, abre nuevas oportunidades para el desarrollo social. Esta es una esfera en la cual la OIT puede y debe intensificar sus esfuerzos junto con los mandantes y a través de las redes locales y regionales.

A fin de cumplir con esta tarea, la OIT debería reforzar su estructura tripartita que es la que le otorga las capacidades únicas que surgen de la fuerza de los interlocutores sociales, que son la espina dorsal de la Organización.

Este año 2004 podría suponer un momento decisivo en la economía israelí pues, según las cifras, a finales de 2003 el número de trabajadores en la industria ha permanecido estable por primera vez en los últimos tres años, y se ha registrado un aumento del 2,7 por ciento en la producción industrial. Además, hay otras condiciones de fondo que parecen apoyar esta dirección, entre otras la aceleración del comercio mundial sobre todo en el sector de la alta tecnología, junto con otros factores locales positivos, como la disminución de los impuestos directos e indirectos, junto con un posible aumento de sueldos en 2004, que podría conducir a un aumento del consumo privado, mientras que se espera que el consumo público permanezca invariable.

En vista de que, según estas predicciones, se espera un crecimiento de la economía israelí, como empleadores, estamos inquietos por la situación inestable en la que se encuentran actualmente las relaciones laborales en Israel. En los últimos dos años ha habido una gran cantidad de huelgas en el sector

público, que han afectado negativamente al sector privado, sobre todo en lo que se refiere al transporte de bienes y productos.

En estas circunstancias, el Gobierno consideró oportuno, introducir una enmienda a la ley que regula la solución de controversias laborales, a fin de dar una estructura más coherente a la reglamentación que rige en los casos de conflictos laborales en el sector público especialmente por lo que respecta a los servicios públicos esenciales, como es el transporte, los puertos, los servicios de salud, y la administración municipal, etc.

Los principales cambios que propone el Gobierno son prolongar el período de espera de 15 a 30 días antes de poder declarar una huelga en el sector público, con el fin de que pueda recurrirse a medidas de mediación para la solución del litigio; en segundo lugar, considerar legal la huelga solamente si la mayoría de los trabajadores que participan en ella han votado a favor de la misma mediante voto secreto.

Estas ideas existen en muchos países industriales, y pese a las objeciones de los sindicatos israelíes, creemos que puede considerarse que son una base justa para la gestión de controversias laborales, especialmente cuando están involucrados los servicios públicos. Otra cuestión que preocupa actualmente a los actores sociales que participan en las relaciones laborales israelíes es el nombramiento por parte del Ministro de Justicia Interior de un distinguido Comité presidido por un antiguo juez de la Corte Suprema de Israel con el fin de examinar la situación del sistema de tribunales laborales en Israel con relación al ordenamiento jurídico general.

Algunas personas estiman que habría que incorporar el Código del Trabajo al sistema judicial general, pero nosotros creemos que debería conservar su carácter actual de sistema judicial independiente del sistema general de Tribunales de Israel, y guardando su condición especial dentro del contexto de relaciones laborales en Israel, al tiempo que se estudia la introducción de algunos cambios por aumentar la eficiencia y capacidad de los tribunales.

Durante el debate pocos oradores se han referido al problema actual de Oriente Medio, en particular el problema palestino. Y a este respecto, quisiera hacer algunas observaciones.

En la Memoria del Director General de la OIT quisiera citar lo siguiente: «Cuanto más intenso es el conflicto más disminuye la actividad económica que, a su vez se traduce en una mayor tasa de desempleo». Si el liderazgo palestino no hubiera iniciado una campaña de tres años y medio de violencia, ambas partes no se hubieran enfrentado a las dificultades actuales, la actividad económica hubiera aumentado y el desempleo palestino e israelí podría así haberse controlado.

Por ejemplo, los palestinos, han hecho todo lo posible por medio de ataques terroristas para perturbar el desarrollo de la zona industrial de Erez que es una expresión de la esperanza de cooperación económica conjunta en la copropiedad de israelíes y palestinos. Y esto también ha ocurrido en el paso fronterizo de Karni, por el que transcurre el transporte de productos y bienes.

Para terminar, quisiera también citar al Director General en su Memoria: «Sólo podrá encontrarse una solución acudiendo al diálogo y a las negociaciones».

Original inglés: Sr. BENYDIN (delegado de los trabajadores, Mauricio)

Permítanme en primer lugar felicitar al señor Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Con el creciente ritmo de la globalización y la acelerada transformación de la tecnología y de los nuevos métodos de trabajo, los problemas que se plantean a los sindicatos y trabajadores y están sin duda aumentando en el sentido de que, además de defender nuestros principios y normas fundamentales para la protección y defensa de los derechos de los trabajadores, los sindicatos tienen que ejercer de vigilantes y de fuerza compensatoria que luche contra los efectos negativos de la globalización, y cambiar la dirección de esos efectos para que sigan el sendero de la justicia social y los valores humanos, que proporcionan la dignidad de los trabajadores y la consecución del objetivo de lograr trabajo decente, y que, por encima de todo, satisfacen debidamente nuestras necesidades fundamentales, como son la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y un entorno seguro.

También quisiéramos fomentar la buena gobernanza que promueve una mayor participación de los trabajadores y garantiza la rendición de cuentas, la transparencia y el imperio de la ley. La globalización, en todas sus formas, debería también ocuparse de los problemas acuciantes del desempleo, el subempleo, la marginación de grupos vulnerables y, en concreto, de la pobreza. No se debería permitir de ninguna manera que la globalización siguiera la trayectoria empleada hasta la fecha, que hace que los ricos y poderosos tengan más bienes a expensas de los países menos adelantados y los países en desarrollo. Lamentamos que las políticas neoliberales, en el ámbito de la economía globalizada, tengan cada vez más efectos negativos en los derechos de los trabajadores y en la sociedad en general, especialmente con la aplicación de políticas que afectan a la privatización de servicios fundamentales como las telecomunicaciones, el agua, la electricidad y el transporte. Otros factores como la externalización, la subcontratación, la desreglamentación y la flexibilidad son también fuente de descontento y de profunda preocupación para los trabajadores y sindicatos. En la mayoría de los casos, las normas y leyes laborales no se cumplen.

Es reconfortante presenciar la campaña iniciada por la OIT hace ya algunos años a favor de la dignidad de los trabajadores y del trabajo decente, que permita a los trabajadores tener un salario de subsistencia para atender las necesidades básicas de sus familias. De hecho, en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada en 1998, se manifiesta en términos inequívocos que todos los Miembros tienen la obligación de respetar, promover y hacer realidad los derechos de los trabajadores consagrados en los convenios fundamentales, a saber: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

En Mauricio, tras repetidas protestas de las organizaciones sindicales, esperamos pacientemente la ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948

(número 87), de la OIT. También hay que recalcar que el Gobierno de mi país se ha comprometido a promulgar una nueva legislación que reemplazará a la que está en vigor desde 1973 (IRA) y que ha sido siempre una fuente de gran descontento y de preocupación para los sindicatos. Todas las federaciones sindicales de mi país se han unido para proponer un documento conjunto en esta materia, de modo que en un futuro próximo podremos tener un nuevo marco jurídico de relaciones laborales que esté en conformidad con los principios de la legislación laboral democrática. Con la nueva legislación, los movimientos sindicales esperan que se eliminen las limitaciones y trabas al derecho de huelga y que se modifique y se defina de nuevo el derecho de negociación colectiva. Los trabajadores de mi país también esperan grandes cambios en lo que se refiere a los mecanismos de solución inmediata de conflictos laborales, y a la consolidación del tripartismo y el fomento del diálogo social.

Las Naciones Unidas consideran a la seguridad social como un derecho social, y es lamentable que únicamente un pequeño porcentaje de los trabajadores puedan gozar de estos beneficios. Por lo tanto, es esencial que las sociedades y empresas privadas establezcan el principio de la responsabilidad social de la empresa, incluido un diálogo social genuino y eficaz con los sindicatos, y tengan políticas que respalden esos beneficios sociales para mejorar la situación y el bienestar de los trabajadores. Otra cuestión que también nos preocupa es el nivel persistente de inseguridad socioeconómica y, especialmente, la exposición de los trabajadores a unas pobres condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Las empresas deberían adoptar políticas sociales para tratar de resolver el problema del VIH/SIDA, que propaga la pobreza y el número de huérfanos, lo que transforma nuestra sociedad en una menos segura. Por tanto, necesitamos urgentemente políticas encaminadas a consolidar la reglamentación en pro de la salud, y seguridad en el trabajo.

Como sindicatos, estamos preocupados por las dificultades por las que atraviesan los trabajadores extranjeros en las zonas francas de exportación. También nos preocupa que en la mayoría de los países se discrimine y explote cada vez más a los trabajadores migrantes, especialmente en lo que respecta al pago de un salario insuficiente y a las pobres condiciones de empleo, motivadas principalmente por la no aplicación del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (número 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (número 143), de la OIT. Creemos firmemente que uno de los métodos más eficaces de luchar contra la explotación de los trabajadores migrantes es permitirles ejercer su derecho de sindicación de conformidad con lo previsto en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98), de la OIT. Los trabajadores migrantes también deberían tener derecho a un seguro y a la pensión de jubilación, así como el derecho a la reunificación familiar.

El movimiento sindical en mi país hace todo lo posible por luchar contra los problemas a que se enfrentan los trabajadores migrantes. Esperamos el apoyo y la asistencia técnica de la OIT para establecer unidades especializadas en nuestra estructura sindical con el fin de defender mejor los derechos de los trabajadores migrantes y garantizar su pro-

tección en todo momento y en cualquier circunstancia.

Para concluir, espero que las conclusiones de la presente Conferencia permitan contribuir a lograr un mejor nivel de vida en todo el mundo y los objetivos necesarios para lograr un mundo mejor y una mayor justicia social.

Original inglés: Sra. DEJANOVIC (consejera técnica y delegada suplente de los trabajadores, Croacia)

Es para mí un grandísimo honor ser el portavoz de los trabajadores de Croacia en esta distinguida Asamblea. Puesto que soy una de las pocas oradoras, quisiera felicitar muy cordialmente a la OIT por haber contribuido a la igualdad entre sexos en el mundo.

La OIT respalda la justicia social, el trabajo decente y la mundialización humana. No obstante, las normas laborales fundamentales se violan con demasiada frecuencia por demasiadas personas.

La denegación de la libertad sindical, la denegación al derecho de organizarse para fomentar y proteger la dignidad de los trabajadores y los derechos laborales fundamentales sigue siendo muy problemática.

El organizar a los trabajadores migrantes y a los trabajadores de la economía informal sigue siendo uno de los principales retos. Quisiera felicitar al Director General por haber centrado la atención del mundo entero hacia la dimensión social de la mundialización.

Más que nunca antes, hay opiniones contradictorias en cuanto a la manera en que globalización afecta a las economías nacionales de pequeños países como Croacia y a las vidas cotidianas de sus trabajadores.

Los 14 años de transición, caracterizados por una privatización mal administrada y una mala reestructuración, han generado toda una serie de sentimientos negativos de cara a la globalización y en cuanto a su potencial de crear empleos y riqueza.

Habida cuenta de los objetivos estratégicos de Croacia para unirse a la Unión Europea, un consenso tripartito de alto nivel entre los interlocutores sociales y el Gobierno es necesario para apoyar esas políticas de desarrollo, mejorar nuestras capacidades nacionales y así utilizar lo bueno que nos pueda aportar la globalización.

La creación sostenida de más y mejores puestos de empleo sólo podrá lograrse en el contexto de un crecimiento económico elevado y estable.

Los acuerdos financieros del Gobierno de Croacia con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial no siempre van en el sentido de estos objetivos, lo que nos dificulta mucho más la labor.

Las instituciones financieras internacionales se ocupan sobre todo de una disciplina fiscal, de la liquidez internacional del Estado y de programas de ajuste estructural sin atender a las prioridades nacionales como el crecimiento real y la creación de puestos de empleo de calidad.

En lo que se refiere al informe de la Comisión Mundial, apoyamos sin reserva alguna, las ideas relativas a un debate coordinado sobre los distintos aspectos de la globalización. Deseamos que nuestra voz se escuche en esos foros internacionales.

Para pequeños países como Croacia, el diálogo sobre las políticas y los foros de grupos de enfoque son buenas plataformas para debatir la cuestión relativa a cómo hacer frente a estructuras mundiales

de producción e inversión sin aislarse en un marco negativo.

Es necesario revisar las políticas nacionales en sectores como el desarrollo de los recursos humanos, la facilitación de un mejor acceso a la educación y a destrezas que permitan a las personas beneficiarse de las pautas de empleo inherentes a la globalización.

Necesitamos una política de mercado laboral activa y una política social integrada para ayudar a las personas que no puedan hacer frente a las fuerzas del mercado libre.

El mensaje que dice que el progreso social no puede lograrse sólo a través de las políticas sociales, en muchos aspectos, es el mensaje fundamental de ese informe y constituye un reto para los sindicatos.

Hay que reconocer que en este hito histórico el tema de la coherencia entre las políticas comerciales de inversión, financieras y sociales se están convirtiendo en el caballo de batalla de los sindicatos. Es legítimo que los sindicatos se ocupen de tales cuestiones.

Finalmente encomiamos la misión de la OIT por hacer que la globalización sea un juego en el que todos salgamos ganando y provea circunstancias menos duras para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Por otra parte, apoyamos también la disposición de la OIT para asignar a los interlocutores sociales estudios nacionales de caso que les permitan formular sus estrategias y enfoques.

También esperamos poder influenciar las decisiones que se tomen a nivel nacional para minimizar los efectos negativos de la globalización y maximizar los beneficios para los trabajadores. Desearíamos tanta ayuda como fuere posible de la OIT y de las instituciones de Bretton Woods.

El mandato de la OIT debe ser aún más alentado, apoyado y reforzado con el fin de lograr los objetivos de una globalización justa y trabajo decente para todos.

(Asume la presidencia el Sr. Attigbe.)

Original inglés: Sr. DEVENDRA (delegado de los trabajadores, Sri Lanka)

Permítanme, en primer lugar felicitar al Presidente de la Conferencia y deseárselo pleno éxito en su labor para lograr conclusiones fructíferas. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los dos Vicepresidentes por su elección.

Este año, la Conferencia va a debatir tres temas especialmente importantes para nuestro país y sus trabajadores. El tema de trabajo en el sector pesquero nos interesa particularmente, ya que Sri Lanka es una isla y la pesca es el modo de vida de la gran mayoría de las personas que viven en las zonas costeras. Además, tenemos casi 200.000 nacionales que trabajan en el extranjero, y las remesas de esos trabajadores migrantes constituyen la mayor fuente de divisas para nuestro país. Ninguno de esos sectores está organizado ni cubierto por las leyes laborales del país, por lo que los trabajadores de esos sectores son muy vulnerables a los peligros y la inseguridad asociados a su empleo. Por lo tanto, nuestra delegación de trabajadores participará activamente en la labor de esas dos comisiones.

Permítanme referirme a los acontecimientos que han tenido lugar en mi país y que afectan de manera directa a las libertades democráticas y al nivel de vida de nuestro pueblo. Como saben, mi país está

enfrentándose a los problemas creados por la rebelión en el Norte y el Este de Sri Lanka. El gobierno anterior, que terminó su mandato en abril de este año, firmó un acuerdo de alto el fuego con los militantes tamiles y ese acuerdo sigue en vigor con el nuevo Gobierno, que se comprometió a continuar el proceso de paz facilitado por el Gobierno noruego. La lentitud con la que avanzan las negociaciones ha supuesto un freno para todos los que anhelan un acuerdo político negociado al problema étnico del país.

Sri Lanka, como saben, depende mucho de sus exportaciones, y la industria textil ocupa un lugar central en la actividad económica orientada a la exportación. Los gobiernos de muchos países en desarrollo están cada vez más preocupados por la incertidumbre relacionada con la supervivencia de su industria del vestido más allá de 2005, cuando se termine el sistema de cuotas. Como país que ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT, Sri Lanka es afortunado, en la medida en que la Unión Europea, después de la investigación oportuna le otorgó una nueva reducción arancelaria en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias actual. Estamos orgullosos por el hecho de que nuestro país ya ha sido el primero en obtener concesiones de la Unión Europea en relación con el cumplimiento de las normas laborales.

Aunque nuestras leyes laborales generalmente están en conformidad con las normas en materia de derechos humanos y de derechos laborales internacionalmente aceptadas han sido atacadas recientemente por las presión de instituciones financieras internacionales y empresas locales para flexibilizar el mercado de trabajo, con el pretexto de crear un entorno que permita la creación de empleo. Los sindicatos no están de acuerdo con esta política, ya que intenta promover la explotación de los trabajadores y la inseguridad de su empleo. El Gobierno actual de Alianza para la Libertad se comprometió a otorgar el apoyo necesario a los trabajadores a este respecto.

Aprovecho esta oportunidad para mencionar la labor de las oficinas regionales de la OIT en las cuestiones relacionadas con el trabajo. La oficina de la OIT en Colombo, liderada por su dinámico Director, debe ser felicitada por su entusiasmo y compromiso en la interacción con todas las partes interesadas para promover el *Programa de Trabajo Decente*. Sin embargo, todavía no se ha hecho lo suficiente para aplicar efectivamente los Convenios núms. 87 y 98. Los distintos gobiernos de mi país han adoptado siempre una actitud ambigua frente a la aplicación de estos Convenios, tanto en la ley como en la práctica.

Por último, como delegado de los trabajadores que representa al primer país de la región de Asia Meridional en haber liberalizado su economía, debo decir que los beneficios esperados de la transformación no han llegado a la gente, y ello ha provocado un movimiento surgido de nuestra región contra la sumisión incondicional a las condiciones impuestas por las instituciones financieras internacionales. Esta situación debe ser tratada de manera que se logre un desarrollo equitativo.

Original inglés: Sr. LAMBERT (delegado de los empleadores, Reino Unido)

La globalización es una realidad; está omnipresente y es ineludible. El tema no es determinar si la globalización es algo bueno o malo en sí mismo,

sino entender cómo puede beneficiar a todos. El Informe global nos ayuda a hacerlo.

Este Informe nos hace progresar, al rechazar el argumento oído demasiadas veces de que las ventajas de la globalización para un grupo o para una región del mundo siempre obran en detrimento de otro. La globalización tiene el potencial de beneficiar a todos. La globalización aporta ventajas mundialmente conocidas para las empresas: acceso a nuevos mercados y a nuevos clientes, transferencia de las prácticas óptimas y economía de escala, entre otras. Pero, si se dirigiera de manera correcta, sus beneficios podrían ser mucho más amplios. Si se realiza en un terreno de juego estable, el comercio entre los distintos países y las distintas partes del mundo facilita la reducción de la pobreza, aumenta las inversiones y genera crecimiento económico. La globalización puede ser buena para los trabajadores. Al aplicar las empresas normas de bienestar y buenas condiciones de trabajo para retener a sus empleados y preservar su imagen en un mercado mundial cada vez más competitivo, la globalización también puede crear una oportunidad esencial para que los jóvenes obtengan un empleo y se conviertan en excelentes empleados del mañana. La globalización también puede ser buena para los clientes y los consumidores, que tienen un mayor poder de elección económica y pueden beneficiarse de precios más bajos resultantes de los métodos de producción mundiales.

El Informe global identifica correctamente los beneficios potenciales de la globalización; también insiste con acento en la necesidad de adoptar medidas para garantizar que los beneficios y las oportunidades aportados por la globalización puedan estar disponibles para todos nosotros. Si uno tuviera que identificar dos principios fundamentales de este Informe, serían la justicia y la eficacia. El Informe insiste en la necesidad de la justicia y la eficacia en la gobernanza mundial, y también recalca la necesidad de garantizar que los resultados de las decisiones internacionales sean justos y eficaces para todos los países interesados.

Precisamente porque estos principios son tan importantes, es vital tener una estructura capaz de garantizar su traducción en acciones. Debemos ser muy claros al respecto del papel de la OIT en su consecución.

La OIT debe ser muy clara y centrarse en lo que va a aportar. El informe de la Comisión Mundial está dirigido a diversos actores sociales, económicos y gubernamentales. El papel de la OIT es la promoción de las oportunidades de empleo decente y la justicia social. El informe de la Comisión Mundial no debe considerarse como una oportunidad para que la OIT amplíe su mandato al punto de interferir o de solapar el trabajo de otras organizaciones. El enfoque principal para lograr los objetivos del informe debe ser el fomento de la creación de empleo, en particular en lo que respecta a las actividades de las PYME. Será importante examinar las iniciativas existentes, y en particular el trabajo realizado por otros organismos internacionales. La OIT debe también prestar una suma atención a las iniciativas que ha lanzado ella misma, utilizando las herramientas existentes cada vez que sea posible en lugar de inventando otras nuevas.

Los ideales de aplicación universal que se discuten en foros como éste únicamente pueden ser sustanciales cuando se traducen en ideales aplicables al nivel apropiado, y así se reconoce en el Informe

global. Por esto no puede haber un enfoque de talla única. Los distintos países tienen capacidades distintas, y nos va a tomar un tiempo más o menos largo ratificar los convenios. El papel de la OIT no es intentar dirigir o controlar el diálogo local, sino colaborar con organizaciones nacionales o regionales para ayudarles a comunicarse con sus gobiernos. En esta intervención he hablado de la globalización a nivel mundial, pero, en mis comentarios finales, quisiera ser más específico acerca de lo que tiene que ocurrir en la Organización Internacional del Trabajo si queremos aceptar el gran desafío que afrontamos.

La OIT debe ser un referente de las prácticas óptimas, debe dar ejemplo. Emplea a un gran número de personas en todo el mundo, personas que están a la vanguardia del trabajo por un mundo mejor. Sin embargo, este grupo de empleados será verdaderamente eficaz sólo si se emancipa por sí mismo, debe sentirse libre de contribuir con ideas que serán escuchadas y discutidas con libertad. Las grandes organizaciones se distinguen por la calidad de su dirección, y la OIT se hará aún más grande si sigue generando y adoptando este tipo de políticas de recursos humanos. Sólo si esto sucede, puede atraer la OIT a las excelentes personas que necesita para ser una organización eficaz, capaz de liderar el cambio.

Asimismo, debe haber nuevas reformas internas. En particular, la reforma del Consejo de Administración y la de esta misma Conferencia también serán esenciales para garantizar que la OIT siga siendo pertinente y eficaz.

El impacto significativo de «una globalización justa» debería ser la esperanza que da a toda la gente del mundo de que es posible un cambio real. Consideren lo que esto podría suponer: cada vez más personas que logran un empleo, un mejor nivel de vida para todos y, sobre todo, la eliminación progresiva del horror de la pobreza. Es nuestra responsabilidad común garantizar que se establece el marco correcto para lograr estos objetivos vitales.

Original inglés: Sr. LEWIS (delegado de los empleadores, Jamaica)

Me honra poder intervenir ante esta Conferencia, y quisiera felicitar calurosamente al señor Presidente por su elección al frente de esta 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Nadie puede negar que en los últimos 85 años la OIT, a través de sus diversos esfuerzos, ha contribuido de modo positivo a cambiar el mundo. No obstante, a la luz de los cambios a escala mundial, la OIT se enfrenta diariamente a retos enormes y, por ello, cabe preguntarse si puede hacer frente a esos retos. La respuesta, sin duda es afirmativa.

Bajo el liderazgo capaz y la previsión de nuestro Director General, y gracias a la cooperación y el compromiso de todos los miembros de la Organización confío en que ésta puede hacer frente a cualquier nuevo reto.

El ser humano progresa gracias a los desafíos. A veces los inventos y descubrimientos son el resultado de la pasión y la búsqueda de la perfección. En otros casos son el deseo de que el mundo sea un lugar más seguro, más pacífico, más cómodo y más justo para todos aquéllos que viven en él.

Esta búsqueda de la justicia ha inspirado el informe de la Comisión *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*.

Si queremos lograr una globalización justa que cree oportunidades para todos, existen ciertas esfe-

ras cruciales que debemos abordar también con pasión.

Toda nación debe hacer que su población sea el eje de sus actividades. No es necesario debatir ningún plan económico si su objetivo final no consiste en lograr beneficios para su población. Y el principal de esos beneficios es precisamente, proporcionar trabajo decente. A ese respecto los gobiernos nacionales deben encargarse de crear el entorno adecuado y favorable a la inversión que permita desarrollar sus economías y crear trabajo decente. Ese entorno debe incluir oportunidades de educación y capacitación para permitir el fortalecimiento del capital humano. En última instancia eso se traduce en una mayor eficacia, eficiencia y productividad de bienes y servicios.

Cuando me refiero a trabajo decente, también hablo de los esfuerzos que deben realizarse para eliminar el trabajo infantil, porque no se puede aceptar que los niños pierdan la oportunidad de recibir educación y capacitación en la edad temprana por participar en esa práctica inaceptable del trabajo infantil.

La globalización justa debe entrañar necesariamente normas justas de comercio e inversión. No se puede hablar de globalización justa si las normas injustas de comercio e inversión ponen obstáculos a las oportunidades económicas de los países en desarrollo.

Las normas justas, no sólo benefician a los países pobres en desarrollo sino también a los países desarrollados. Sin duda, si mejora la prosperidad como resultado de la ampliación de los mercados de bienes y servicios, eso se traducirá necesariamente también en beneficios para los países pobres en desarrollo y en la creación de empleos, la reducción del desempleo, la erradicación de la pobreza, la disminución de los delitos y la estabilidad política.

El mundo, en la actualidad, se considera una aldea global. El espacio y los idiomas ya no son motivo de división a las vicisitudes de la guerra, la pobreza y del desempleo se han traducido en una migración masiva a escala mundial. Ese fenómeno conlleva una fuga de cerebros, que repercute en los países pobres en desarrollo. Todos comprendemos cuales son esas repercusiones.

A continuación, existe el problema del VIH/SIDA. Se estima que hay más de 40 millones de personas que viven con el VIH/SIDA y también se calcula que 9 de cada 10 son adultos en sus años más productivos. En la actualidad es más necesario que nunca que los tres interlocutores, a saber, gobiernos, empleadores y trabajadores promuevan y orienten acciones eficaces en el lugar del trabajo y en otros foros para limitar la propagación de esa enfermedad.

No basta con desear la erradicación de la pobreza. La única forma de erradicarla es trabajando para ello y es necesario empezar a trabajar en equipo a escala nacional. Debemos reconocer que todos somos responsables de nuestro bienestar nacional y creo que, colectivamente, podremos lograrlo.

La división no puede funcionar. Debemos buscar un equilibrio para garantizar la paz, la armonía, la equidad y la justicia a fin de crear oportunidades para todos.

La globalización justa, a fin de cuentas, sólo se logrará si hay una gobernanza responsable a escala nacional para influir en la gobernanza internacional; si existen prácticas y principios empresariales éticos

que son esenciales para eficacia y la productividad y si existe la justicia social.

Esos principios, también se aplican a organizaciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OIT como organización de creación de normas internacionales que desempeña un papel en el diálogo con esas instituciones.

En calidad de grupo tripartito de gobiernos, empleadores y trabajadores, que representamos a países de todo el mundo sabemos qué conviene hacer, que la OIT hace lo que le corresponde y se lo agradecemos, que podemos hacer lo que nos corresponde pero que parece que no tenemos voluntad para hacerlo. En el interés de nuestra población y de un mundo mejor hagamos lo que es justo, noble y correcto.

Original árabe: Sr. MATTAR (delegado de los empleadores, Emiratos Arabes Unidos)

La Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura de los Emiratos Arabes Unidos participa desde hace muchos años en las labores de la Conferencia Internacional del Trabajo. Hemos tenido una activa participación en los debates porque estamos convencidos de la importancia de las actividades realizadas por la OIT y por sus distintos órganos para alcanzar sus objetivos de promoción y apoyo a los interlocutores sociales de los Estados Miembros. Por otra parte, la política de nuestro país consiste en una apertura a la comunidad internacional y en cooperar con todas las organizaciones internacionales y organismos especializados. La mejor prueba de esta política de apertura es el hecho de que en los Emiratos Arabes Unidos se celebra un gran número de reuniones internacionales tales como la reunión del BIRF o la reunión del FMI celebrada en 2003.

El informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización es extremadamente importante y hace hincapié en las características del trabajo en el plano nacional, teniendo en cuenta a la vez las influencias internacionales. Entre las verdades subrayadas en el informe, cabe mencionar el hecho de que la globalización no puede tener éxito sin una actividad nacional exitosa y que una globalización justa debe empezar desde el interior del país y no desde el exterior. Por lo tanto, conviene preparar un clima propicio al comercio, a la inversión y al mercado de trabajo desde el interior para poder garantizar la competitividad con el exterior. Nuestra delegación aprueba esta orientación; puedo garantizarles que nuestra política se apoya en una economía libre y de libre cambio. Nuestros mercados están abiertos a las inversiones extranjeras y a las inversiones internas, no aplicamos gravámenes y preparamos un entorno adecuado que garantice la seguridad de los inversionistas, de los trabajadores y de todos los residentes de nuestro país.

La comunidad internacional necesita una globalización justa que dé las mismas oportunidades a todos. Una globalización que, en efecto, garantice la libertad de comercio, el libre intercambio de capitales y de mercancías y la libre transferencia de tecnologías, es decir, que ponga fin a las políticas impuestas por algunos grandes países industrializados a las exportaciones de los países en desarrollo.

Así, el informe y las recomendaciones que en él se formulan piden la cooperación de todas las organizaciones internacionales y regionales interesadas

a fin de estudiar y de evaluar dicho informe y poner en práctica sus recomendaciones.

Nosotros aprobamos el informe de la OIT en el que se aborda el tema de los trabajadores migrantes y la necesidad de proteger sus derechos. Nos complace decir que los trabajadores migrantes y los extranjeros gozan en los Emiratos Arabes Unidos de una protección jurídica completa y perfectamente en conformidad con las normas del trabajo. La situación de los trabajadores extranjeros se considera como una situación temporal regida por contratos de trabajo concertados entre el trabajador y el empleador y ratificados por los organismos públicos competentes. Se trata de contratos temporales de duración determinada. Por consiguiente, nuestra experiencia no se corresponde con el concepto de migración internacional de mano de obra, sino con la noción de trabajadores invitados que mencionó el Director General para describir la situación de los trabajadores que trabajan fuera de sus países por un plazo determinado.

Quisiera dar las gracias al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo por su preocupación constante en seguir de cerca la situación de los trabajadores y los empleadores en Palestina y en los territorios árabes ocupados. El informe que presentó este año la misión de alto nivel reveló numerosas formas de sufrimiento que padecen los trabajadores y los empleadores de esa región del mundo. Nuestra delegación hace un llamamiento en esta tribuna que es la Conferencia, para que el Consejo de Administración y el Director General adopten las medidas correspondientes a sus respectivos mandatos para apoyar a todos los interlocutores sociales de Palestina y de los territorios árabes ocupados y para reforzar su capacidad para luchar contra los efectos negativos de la ocupación, de la colonización y de la agresión israelí. Es importante que la Organización aporte una ayuda continua al pueblo palestino hasta el final de la ocupación, y la liberación de su tierra y la instauración de un Estado palestino independiente que tenga como capital Al-Qods.

También hacemos un llamamiento a todos los órganos competentes de la OIT para que ofrezcan asistencia a los interlocutores sociales en Iraq debido a las difíciles condiciones en que viven.

Sr. RUGGIERO (*representante, Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales*)

En primer lugar, deseo felicitar al señor Director General por la Memoria que ha presentado en la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la cual se pone de manifiesto que los esfuerzos de la OIT para promover, a través del tripartismo y el diálogo social, las normas internacionales del trabajo y las políticas laborales para superar la pobreza y el desempleo, están dando frutos positivos.

Corroborando esta afirmación, desde hace un par de años se viene registrando en la documentación emanada del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial un leve pero por ello no menos significativo cambio de rumbo, al comenzar a reconocer la importancia de las políticas sociales y laborales y la necesidad de ser tenidas en cuenta en las políticas de desarrollo sostenido, ello en coincidencia con la postura de la OIT sobre empleo y estabilidad laboral.

Este cambio de rumbo constituye un gran aporte de la OIT al estar dirigido a que las organizaciones

multilaterales de crédito revisen sus posturas económicas, sociales y laborales.

La Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales (ULAT-MUN) está integrada por veinte organizaciones sindicales nacionales de Latinoamérica y el Caribe, su fundación se remonta al año 1994, y desde entonces participa activamente en la Conferencia Internacional del Trabajo y en reuniones y actividades específicas sobre el trabajo municipal convocadas por la OIT.

Pasando a comentar las prioridades de nuestra organización, destacaré a continuación cuáles constituyen los ejes en que viene centrando su preocupación el sindicalismo municipal latinoamericano.

De la información que permanentemente recibimos a raíz del intenso intercambio comunicacional que mantenemos con los trabajadores municipales latinoamericanos, surgen los grandes problemas que afectan estructuralmente la configuración de las realidades sociopolíticas y económicas de cada una de las sociedades que integran y que repercuten directamente en la situación del empleo en cada país.

Uno de ellos es la problemática de la informalidad y la necesidad, por parte del movimiento sindical, de comenzar a erigir una verdadera estrategia de combate al trabajo informal basada en la lucha contra el modelo hegemónico que lo sustenta.

En tal sentido, consideramos que el sindicalismo deberá participar activamente en fomentar la concreción de normas positivas en materia de políticas públicas y legislación relacionadas con la economía y el trabajo informal.

En este aspecto, la Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales manifiesta su preocupación por situaciones que fueron denunciadas por los trabajadores municipales de algunos de los países que la integran, tales como en Panamá, donde el Gobierno nacional está sustrayendo a los gobiernos municipales la capacidad de recaudar el impuesto a la instalación de letreros públicos, lo cual marca un retroceso en la política de descentralización que había sido instaurada desde 1995 hasta el momento; o el caso de Chile, en donde los gobiernos municipales han comenzado una nueva ola de privatizaciones, tercerizaciones y gerenciamiento del espacio público mediante la concesión de algunos espacios para la actividad privada que los trabajadores municipales han rechazado rotundamente.

Con relación a las estrategias sindicales, consideramos que el movimiento sindical debe trabajar en la conformación de alianzas con organizaciones de la economía informal, en vez de continuar con la estrategia de tender a la incorporación individual de los trabajadores informales, de manera tal que las estrategias de alianza deberán adaptarse a las situaciones particulares de los distintos sectores y regiones. Las políticas municipales deberán promover que los trabajadores en la vía pública se organicen en forma asociativa y cooperativa, a fin de optimizar el proceso de producción y comercialización.

La ULAT-MUN ha desarrollado sus acciones sobre la base de las características comunes de las realidades socioeconómicas de los países latinoamericanos. El impacto de la implementación, en la pasada década, de políticas neoliberales y de ajuste que han repercutido directamente en el aumento de la precariedad de las condiciones de empleo y el desempleo.

Esa verificación empírica no sólo nos ha posibilitado compartir información sustancial sobre las realidades de nuestros países, sino que ha sido el vehí-

culo fundamental para poder concertar posiciones comunes y consolidar de esta forma una estrategia de defensa de los derechos individuales y colectivos del trabajador municipal en la región.

Entrando específicamente a la evaluación de las condiciones de trabajo que se registran en el sector público municipal de América Latina, en términos generales siguen vigentes las cuestiones señaladas por los representantes de la ULAT-MUN en sus alocuciones anteriores en este ámbito y respecto de algunas en particular, dable es precisar la gravedad de la situación que se verifica respecto de la actividad sindical en Colombia, donde cada vez se registran mayores agresiones y muertes de dirigentes sindicales, lo que nos impone el deber de repudiar las mismas y reclamar de esta organización internacional la adopción de las más drásticas medidas de salvaguarda de la integridad física de los dirigentes y el irrestricto ejercicio de la libertad sindical.

Venezuela también registra una considerable obstrucción de la actividad sindical mediante la implementación de mecanismos que dificultan la afiliación de los trabajadores y el ejercicio de su representación.

Los municipales chilenos vienen manteniendo una fuerte puja con las autoridades gubernamentales y formulan una denuncia por violación de los derechos laborales y sindicales en el sector ante esta Organización Internacional del Trabajo, la cual obviamente merece y es objeto expreso y público de todo el apoyo de la ULAT-MUN y la totalidad de las organizaciones a ella adheridas.

En Argentina, con respecto a su sector municipal en particular, la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina (COEMA), que representa a dichos trabajadores, está reclamando una recomposición salarial acorde a la otorgada al sector público nacional, y como consecuencia de ello se están desarrollando movilizaciones de trabajadores sindicalizados y sus organizaciones.

Denunciamos la violación de los derechos sindicales que se registra en la mayoría de los municipios de El Salvador.

En general en el ámbito laboral, las privatizaciones y la tercerización de las actividades del sector en Latinoamérica se registran en mucho menor grado que en años anteriores, pero en algunos casos continúan siendo las principales causas de conflictos sociolaborales y fuente de corrupción, cesantía, deterioro de las condiciones de trabajo y disminución de la calidad de los servicios públicos.

Como así también ciertos resabios de las políticas neoliberales, que en algunos ámbitos todavía afectan la estabilidad del empleo público, ya que pretenden limitarla o eliminarla de muchos países de la región.

Oponiéndonos abierta y públicamente a la persistencia de esta orientación, desde la organización que represento sostenemos la necesidad de aplicar los principios de tutela y garantía, en coincidencia con los Convenios núms. 87, 98 y 151 de la OIT.

También sigue siendo un motivo de preocupación y una fuente de injusticia el nivel bajo de los ingresos de los trabajadores municipales en América Latina, nivel que corresponde con la persistencia de pautas de distribución de riqueza, imperantes en la región, que se compadecen con las más regresivas del mundo, y es así como se registran frecuentes y sistemáticos reclamos de distintas organizaciones sindicales del continente por mejores asignaciones,

porque sus salarios se encuentran por debajo de los indicadores de línea de pobreza en la región.

La necesidad de avanzar en la dirección de incorporar la agenda sociolaboral en los procesos de integración económica de la región continúa siendo una preocupación de esta organización que se vio acentuada recientemente por los graves efectos de las crisis financieras internacionales y de la región.

La incorporación de un núcleo social, como plantea la OIT, a los procesos de integración que contengan referencia mínima a la no discriminación, a la prohibición del trabajo forzoso, a la libertad sindical, a la negociación colectiva y a la erradicación del trabajo infantil, constituyen bases ineludibles de integración viables.

Para concluir, el tema del endeudamiento externo de nuestros países y la fuerte presión de los grupos de acreedores, en especial los llamados fondos buitres y la de los organismos multilaterales de crédito, condiciona el crecimiento económico, el desarrollo de los mismos y la implementación de pautas de justicia social que hagan posible una sociedad justa y sustentable, y en ello consideramos que deberá concentrar su atención y centrar su acción esta Organización hacia el futuro.

Original inglés: Sr. DE PURY (representante, Organización Mundial contra la Tortura)

La Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) quiere intervenir para hablar del informe que figura como anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.

La OMCT es una red de 266 organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, que informan a la secretaría internacional de Ginebra sobre violaciones graves de los derechos humanos.

Cada vez que hay una violación, la OMCT hace llamamientos urgentes a la mayor cantidad de personas y organizaciones, llamamientos que van dirigidos a las autoridades implicadas y en los cuales se solicita que los derechos violados sean respetados. Estos llamamientos son también importantes fuentes de información para la comunidad internacional.

En noviembre del año pasado, nuestra Organización y la Federación Internacional pro Derechos del Hombre, en nombre de su programa conjunto, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, y junto con Forefront, que es una red mundial de defensores de los derechos humanos a nivel local con sede en Nueva York, llevaron a cabo una misión en Israel y los territorios árabes ocupados.

En el informe se afirma que una de las víctimas de violaciones de los derechos es el Centro para la Democracia y los Derechos de los Trabajadores, puesto que los soldados israelíes penetraron en su sede de Ramallah y se impidió a su Director General viajar al extranjero para participar en una reunión. Habida cuenta de la situación a la que están supeditados los trabajadores, no es sorprendente que exista esa hostilidad hacia una organización que defiende sus derechos.

Por lo tanto, las tres organizaciones expusieron las serias consecuencias que la adopción de un enfoque meramente militar con respecto a la seguridad tiene para los derechos humanos y, en particular, para los derechos económicos, sociales y culturales. Por citar un ejemplo, la construcción por parte de Israel de su «muro de separación», lo que se ha dado en

llamar el «Muro del Apartheid» en la Ribera Occidental de Palestina, ha traído consigo serias violaciones de los derechos a la tierra y a la vivienda. La prolongación del Muro está captando tierras y pozos, y situará en un enclave a 95.000 palestinos de la Ribera Occidental, además de separar a más de 200.000 residentes palestinos de Jerusalén Este de la Ribera Occidental.

Otro problema importante es el derribo de casas, que el Comité Contra la Tortura reconoce como un «trato o castigo cruel, inhumano o degradante», lo cual figura entre los términos definitorios de la tortura. El 17 de mayo de 2004, se informó a la OMCT de que 2.197 personas perdieron sus hogares, habida cuenta de que se destruyeron 191 viviendas durante los primeros 15 días de mayo, lo que afectó sobre todo a la zona de Rafah. Por otra parte, las fuerzas israelíes han destruido 5.013 viviendas en Gaza, dejando a 38.215 personas sin hogar desde el 29 de septiembre de 2000 al 15 de mayo de 2004. El Gobierno israelí ha expresado asimismo su intención de destruir otros cientos de viviendas en Rafah, y ello a pesar de las declaraciones del ejército según las cuales en el futuro no piensa continuar con los derribos, salvo en casos de «necesidad militar».

Por añadidura, habida cuenta de esta política de cierre, la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados es motivo de gran inquietud. La tasa de desempleo pasó de un 10 por ciento antes de la Intifada (tercer trimestre de 2000) a un 53 por ciento en el cuarto trimestre de 2002. Además, en mayo de 2002 se introdujo un nuevo elemento al sistema de paso, con lo que los residentes palestinos necesitan permisos israelíes especiales para viajar en la Ribera Occidental y Gaza.

Otra cuestión es la de la negación del acceso a la asistencia médica. Hicimos un llamamiento urgente con respecto a dos detenidos palestinos que se hallaban en cárceles israelíes y cuyo estado de salud se estaba agravando. Pese a los repetidos llamamientos, no se les dio atención médica, lo que es un claro caso de maltrato en virtud de lo dispuesto en la Convención contra la Tortura.

Por lo tanto, el Estado israelí ha violado claramente los derechos humanos, la legislación y los tratados internacionales, incluidos los derechos humanos relativos a la propiedad, el trabajo, la libertad de circulación, el agua y todos los elementos del derecho a una vivienda adecuada. También ha violado la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por último, ha violado el cuarto Convenio de Ginebra, así como el Reglamento de La Haya de 1907.

Original francés: Sr. WALLIMANN (representante, Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos)

El Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos (MMTC) aprovecha la oportunidad que le brinda la 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para expresar su plena adhesión al tema de la OIT, a saber, un trabajo decente para todos.

En efecto, la globalización de la economía hace que el trabajo sea cada vez más precario, lo que debilita los vínculos sociales y conduce a miles de trabajadores y a sus familias hacia la miseria y la desesperación.

En el siglo XXI se produce una imposición del trabajo informal que, por supuesto, crea una nueva

relación entre hombres y mujeres en el trabajo, lo que tiene una repercusión nefasta a nivel de la familia y del entorno social.

Esos trabajadores y trabajadoras corren el riesgo de ser víctimas de todo tipo de violencia física y moral, incluyendo asesinatos, encarcelamientos, despidos abusivos e incluso el rechazo injustificado de visado, por lo que muchas veces se priva a ciertos miembros de la MMTC de los países del Sur de viajar a los países del Norte para participar en la vida internacional del movimiento.

En esta perspectiva, los representantes de las 70 organizaciones miembros del Movimiento, que representan unos 2,5 millones de trabajadores en 68 países, se han reunido en Québec en mayo de 2004 para su Seminario Internacional seguido de la décima Asamblea General del Movimiento, que hizo suyos los objetivos de la OIT de un trabajo decente para todos, y decidió organizar su trabajo de los próximos cuatro años alrededor de los tres objetivos siguientes: primero, organizar a los trabajadores y las trabajadoras, con o sin empleo, sin discriminación alguna, preocupándose principalmente de las personas afectadas por la exclusión social; segundo, contribuir a la puesta en práctica de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales; tercero, ser el portavoz de los trabajadores y trabajadoras ante las Naciones Unidas, las iglesias cristianas y la sociedad civil.

Estas acciones se orientan hacia la construcción de formas alternativas de estructuras económicas y profesionales en los distintos continentes, en la que la defensa de los derechos de la mujer es una prioridad.

Al final de este período de cuatro años, el Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos redactó un «libro blanco» sobre la aplicación de esos objetivos, que no dejaremos de entregar a las instituciones pertinentes.

Sr. PARRA GAONA (consejero técnico de los trabajadores, Paraguay)

Señor Presidente, permítame felicitarle por su elección al frente de la 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Resaltamos y valoramos lo manifestado por el señor Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, quien resalta en su Memoria los derechos fundamentales de los trabajadores y la dignidad del trabajo.

Expresamos nuestra preocupación por la falta de política de empleo en el mundo del trabajo.

Los trabajadores reiteramos nuestra preocupación por la tasa de desempleo creciente en nuestros países de América Latina y el Caribe.

Mencionamos nuevamente nuestra denuncia sobre las políticas de ajuste estructural, diseñadas en el mal llamado Consenso de Washington, que prioriza como política macroeconómica el control de la inflación y descuida la política de generación de empleo y la inversión social. El Premio Nobel de Economía del año 2001, Joseph Stiglitz, ha denunciado estas políticas, ya que producen recesión económica y desempleo.

Reiteramos nuestra denuncia sobre los efectos devastadores de la globalización, como lo expresa el Dr. Joseph Stiglitz, y también lo confirma el informe de los 26 miembros de la Comisión Especial constituida por la OIT, que exige profundas reformas y cambio de rumbo a la globalización, para no seguir destruyendo las PYME, debilitando al Estado

nacional, y multiplicando el desempleo, la pobreza crítica y la exclusión social.

Los trabajadores reiteramos nuestra oposición a todo el modelo neoliberal y a las reformas laborales que desestabilizan el empleo, flexibilizan y precarizan las relaciones laborales. Si seguimos con estas políticas de nada servirá el esfuerzo que la OIT y el foro consultivo y los diferentes organismos del MERCOSUR promuevan.

Reclamamos la constitución de un fondo financiero del MERCOSUR para promover inversiones públicas, privadas y sociales para generar empleos dignos en la subregión.

Estamos alertas para evitar que se creen empleos precarizados, como hoy se está realizando en nuestros países.

Planteamos que los acuerdos establecidos en el MERCOSUR sean asumidos en cada uno de nuestros países, y apoyamos el documento firmado por nuestros Ministros de Trabajo del MERCOSUR, en ocasión de la Conferencia Regional de Empleo, desarrollada en Buenos Aires, en abril del presente año, que contó con el apoyo de la OIT. Como estrategia principal de los Estados se ha puesto al empleo decente como estrategia de desarrollo. Esto es muy distinto a lo que se pretende imponer con el ALCA.

Sin embargo, la práctica de nuestro país hasta ahora no es consecuente con estos documentos, porque a pesar de haber ratificado convenios importantes de la OIT, como los Convenios núms. 87 y 98, son letras muertas, y las empresas siguen violando el cumplimiento de estos elementales derechos asociado esto a la falta de cumplimiento a los aportes a la seguridad social, al derecho a la salud y a una convivencia digna de parte de los trabajadores.

Señalamos las violaciones y atropellos a los convenios de la libertad sindical y la negociación colectiva, el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), así como el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Los trabajadores del sector transporte siguen laborando de 14 a 16 horas diarias, violándose entonces el mandato legal de las 8 horas. Los trabajadores del Sanatorio Migone siguen sufriendo persecución sindical y despidos, así como también los trabajadores de los medios de comunicación, y el caso de la comunidad de Puerto Casado, donde los trabajadores son avasallados en sus derechos por pseudoinversionistas de la secta Moon, que han llegado hasta esa zona. También mencionamos la persecución a los campesinos que luchan por el derecho a la tierra y a la vida, exigiendo la reforma agraria integral. Mencionamos también a los trabajadores del sector público que sufren persecución en sus derechos; los trabajadores de la entidad de energía YACYRETA, donde también incumplen el contrato colectivo de trabajo y sufren persecución sindical, así como los trabajadores de la azucarera paraguaya TEBYCUARY, y la azucarera Iturbe.

Sobre la deuda externa, que destina el ahorro de nuestros países al pago de los intereses y comisiones, no disponiendo para las inversiones públicas necesarias.

Para lograr el empleo de calidad, se debe afectar la estructura de distribución del ingreso en la sociedad, ya que la lógica del mercado es acumulación y concentración, agravando la desigualdad social. Se debe plantear más claramente el papel del Estado y

su relación con el mercado, evitando el extremo que en la práctica significa dictadura del Estado o dictadura del mercado. Es nuestro deseo también que se cumpla con el reajuste salarial del 25 por ciento, por la pérdida del valor adquisitivo acumulado desde año 1989 en nuestro país.

No queremos una economía especulativa, queremos una economía productiva y empleadora.

Como aspecto positivo, mencionamos la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

Mencionamos también como positivo, el pago de la cuota a la OIT, que posibilita la participación activa de los delegados con derecho a voz y voto. El Gobierno ha planteado una refinanciación de la deuda por las cuotas atrasadas.

Finalmente, queremos manifestar nuestra solidaridad con los compañeros de Colombia y Guatemala, y otras organizaciones gremiales y sociales que sufren permanente persecución. Exigimos la liberación de nuestro compañero Rigoberto Dueñas, que está detenido injustamente en la cárcel de Guatemala desde hace un año, por luchar por los derechos fundamentales de los trabajadores, así como la libertad de nuestros compañeros sindicalistas en Cuba.

Reafirmamos nuestro compromiso por la construcción de una nueva sociedad que tenga como cimiento la paz y la justicia social.

Original inglés: Sr. GOODLEIGH (delegado de los trabajadores, Jamaica)

Por favor permítame felicitarle, señor Presidente, por su elección como Presidente de esta 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Vivimos en una edad postmoderna, caracterizada por fuerzas de la globalización, de la tecnología de la información, y de la regionalización. Estas fuerzas generan una compleja serie de temas socioeconómicos y políticos. Muchos de estos temas no son nuevos, pero son extrema importancia en este momento de la historia. Entre estos temas, están los relativos al desarrollo económico y social sostenible, que también incluye cuestiones de equidad y justicia social, la inestabilidad financiera global, medioambiente global y cambio climático, pandemias, crímenes internacionales y corrupción, los temas del comercio justo, del poder creciente de órganos multilaterales y de empresas nacionales, y temas relativos a la gobernanza. Estas cuestiones surgen precisamente cuando no todos hemos logrado aplicar las políticas fundamentales relativas al trabajo que propicia la OIT, políticas éstas que la OIT intentó garantizar para todos los lugares de trabajo. A pesar de los muchos esfuerzos realizados por la OIT, numerosos gobiernos no han logrado ratificar ni tampoco aplicar estas normas y políticas mínimas en sus procedimientos de planificación. Nuestro reto consiste en garantizar que estas normas mínimas que acordamos se reflejen en los lugares de trabajo de todo el mundo y, a la vez, respondan a los retos que nos presenta la era posmoderna.

Uno de los grandes obstáculos a los que tenemos que hacer frente es el hecho de que los órganos multilaterales no tienen la misma opinión que la OIT. Sabemos que en el pasado los gemelos de Bretton Woods, el FMI y el Banco Mundial, hablaban de programas de ajuste estructural y de la disminución del nivel de vida de los trabajadores, mientras que en la OIT se discutía sobre el establecimiento de

normas mínimas y el aumento del nivel de vida de los trabajadores.

En el contexto actual, el Banco Mundial y el FMI están a favor de empresas flexibles, sin leyes laborales ni normas mínimas. Ven las leyes y las normas como una distorsión del mercado laboral mundial. Por otra parte, los interlocutores sociales, los gobiernos, los sindicatos y los empleadores se han puesto de acuerdo, aquí en la OIT, sobre el significado del concepto de trabajo decente y la creación de normas mínimas en los mercados laborales del mundo.

Es precisamente esta gran disparidad entre los enfoques políticos de los órganos multilaterales que ayuda a los gobiernos a justificar su incumplimiento de los convenios que han negociado y acordado aquí en la OIT. Es esta diferencia que permite la práctica de la ética de situación, es decir, manifestarse a favor de cierta cuestión en la OIT y luego aceptar en el FMI y el Banco Mundial una serie de políticas diametralmente opuestas a las normas de la OIT.

Es un problema que la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización ha reconocido claramente, cuando recomienda que «las organizaciones pertinentes órganos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OMC, adopten iniciativas de coherencia política», donde se mencionan las áreas de crecimiento mundial, la inversión, la creación de empleo, la igualdad de géneros, y la educación y capacitación.

Esperamos que en este contexto se podría lograr algún acuerdo para el trabajo decente y la necesidad de contar con normas mínimas para el lugar de trabajo de todo el mundo.

Pensamos que si se quieren lograr esos objetivos y los acuerdos multilaterales deberían ignorar la perspectiva obsoleta del Banco Mundial en el sentido de que de la eficacia debería ser el único objetivo del mercado laboral y deberían aceptar que en un mundo post moderno los objetivos múltiples de una productividad eficiente y la equidad y la justicia social son los pilares del mercado laboral mundial. Sólo apoyándonos en estos objetivos podremos lograr un acuerdo sobre políticas coherentes. Sólo así podremos garantizar que los acuerdos comerciales y las reglas de la OMC sean justas y respondan los problemas sociales. Sólo así podremos garantizar, como lo expresara la Comisión, que aquellos países que gozan de un mayor poder en la toma de decisiones en los organismos internacionales consideren todos los intereses y cumplan sus compromisos internacionales. Por el contrario, únicamente mediante el compromiso de cumplir estos objetivos compartidos podremos garantizar que los gobiernos cumplan las obligaciones contraídas en la OIT, porque, en esta edad post moderna de la globalización, si queremos tener éxito político y social tenemos que trabajar para resolver el tema de la equidad y la justicia social, la eficiencia y la productividad en los lugares de trabajo de todo el mundo.

Finalmente, el movimiento que represento, quisiera agradecer a la Oficina regional de la OIT por su ayuda durante el año pasado.

Sr. FOSTIK (*delegado de los empleadores, Uruguay*)

También nuestra delegación se une a los mensajes de felicitación por la elección del Presidente de la Conferencia.

Somos muy conscientes de los efectos de la globalización, en lo que se refiere a la relación que

existe entre actividades económicas y sociales, emergentes a partir de los nuevos conocimientos y tecnologías.

Nuestra sociedad, desde hace muchos años, ha estado expuesta a la influencia de fuerzas exteriores que en cierto grado van marcando nuestra economía.

La globalización requiere ser planificada muy cuidadosamente de tal forma que contemple tanto al comercio mundial como el empleo, pero también simultáneamente determine bienestar para todos, una globalización justa.

Será oportuno que la Oficina eleve propuestas a la próxima reunión del Consejo de Administración sobre la forma en que sus distintas unidades responderían precisamente a las recomendaciones del informe de la Comisión Mundial.

El seguimiento del informe que realice la Oficina, a través de su Consejo, apoyado por los interlocutores, seguramente determinará actuaciones que a partir de la base del consenso de sus mandantes, serán efectivas y permitirán que un mayor número de países comiencen a verse beneficiado por la globalización.

Este proceso del seguimiento del informe esperamos que no afecte a los recursos asignados para continuar desarrollando el mandato tradicional de la OIT, para permitir se siga centrando en la promoción de empleo de calidad como principal vía de escape de la pobreza.

Asociando estos esfuerzos a una campaña de divulgación para propagar los conocimientos y el saber se estará garantizando desde aquí, una propuesta de vida mejor.

El apoyo necesario de la OIT en el fomento y actualización del espíritu empresarial permitirá optimizar las aptitudes para la gestión empresarial y con ello generará mayores opciones para el ingreso y el mantenimiento dentro del concierto mundial.

También para guiar a los empleadores en la elaboración de políticas aplicables en la relación con la responsabilidad social de la empresa.

Los gobiernos deben generar el marco apropiado para estimular la reinversión de las empresas que mantienen capacidad de hacerlo, para dotar de sustentabilidad a los proyectos empresariales existentes y para nuevas inversiones o inversores genuinos nacionales o extranjeros.

Una tarea tan reclamada no debe quedar atrás, brindar una especial y permanente atención al desarrollo de pequeñas y medianas empresas formales. El trabajo decente comenzará a gestarse a través de las empresas formales, cualquiera que sea su tamaño.

Apreciamos los esfuerzos realizados a favor de los trabajadores migrantes, trabajadores del mundo buscando su sustento.

Del informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados se observa que, prácticamente, la situación ha permanecido incambiada durante este ejercicio, pese al programa reforzado de cooperación técnica especial.

Más que nunca es menester obtener el apoyo de los donantes para el mantenimiento de los programas para mitigar la dolorosa situación de la región.

Generemos un nuevo entorno que todos merecemos.

(*Asume la presidencia el Sr. Ray Guevara.*)

Me honra intervenir para referirme al Informe del Director General: *Una globalización justa: El papel de la OIT*.

La empresa canadiense se complace de que el debate y la discusión sobre la globalización esté madurando pues reconoce los efectos socioeconómicos positivos de la economía mundial en desarrollo. Los males del mundo ya no se atribuyen a la globalización. Por el contrario, empezamos a escuchar que la globalización tiene potencial, como vehículo para mejorar las oportunidades para todos.

Hay dos temas concretos que quisiera abordar. Posteriormente en la reunión del Consejo de Administración de noviembre se realizará un examen más detallado de las recomendaciones.

En primer lugar, me preocupa que no se entienda claramente qué es la coherencia política. Nos encontramos aquí porque valoramos y respetamos el potencial de la OIT. La coherencia política significa para mí que también respetamos la pericia y los mandatos de otras instituciones, pero apenas se menciona la importante contribución del Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *El impulso del empresariado: El potencial de las empresas al servicio de los pobres* y el trabajo que el PNUD realiza para adoptar medidas a partir de dicho Informe. Considero que hay un gran potencial de sinergia pero se necesita que la OIT preste más atención a las actividades del PNUD.

Podría haber considerado que fue un descuido, si no fuera por los argumentos del Informe para entrar en el reino de la política económica. El Informe del Director General se refiere a la expresión de la Declaración de Filadelfia por la que incumbe a la OIT examinar y considerar las políticas y medidas económicas y financieras internacionales, y concluye señalando que la OIT debe adentrarse en el terreno de la política económica.

Esa interpretación y orientación infundadas me llevan a preocuparme por el hecho de que la OIT pueda entrar en conflicto, en lugar de buscar la coherencia, con las políticas socioeconómicas internacionales. La expresión empleada en la Declaración de Filadelfia propone considerar las políticas económicas y financieras internacionales, no invita a que la OIT se adentre en esos ámbitos, que son competencia en particular de otros organismos, ni invita a que la OIT abandone su mandato en busca de otros.

Mi segundo motivo de preocupación es que el Informe propone nuevas orientaciones y nuevos recursos para la OIT. La OIT, en la actualidad, participa en distintos ámbitos que merecen atención como la actividad empresarial, el empleo de los jóvenes, el desarrollo de las PYME, el crecimiento empresarial y la creación de empleo. Esas son sólo algunas de las esferas que coinciden con las cuestiones y preocupaciones planteadas en el informe de la Comisión Mundial. Así, la OIT debería ser cautelosa en el establecimiento de nuevas orientaciones.

Para la mayoría, la estructura para abordar las cuestiones planteadas en el informe de la Comisión Mundial se encuentra en el marco actual de los programas de la OIT, en la medida en que esas cuestiones están dentro del ámbito de la Organización. Tal vez consideremos que se necesita un mandato más claro, más atención y probablemente la reasignación de los recursos existentes pero contamos con la es-

tructura fundamental de la OIT, siempre que la Organización no diversifique sus actividades en ámbitos que son competencia de otros organismos internacionales, nacionales o locales.

Así, espero que el Consejo de Administración adopte el enfoque de centrarse en las esferas que son competencia fundamental de la OIT e intente utilizar los recursos existentes de la forma más eficaz. Esa es una norma fundamental que las empresas conocen bien Hay que centrarse en sus productos fundamentales para producir de forma rentable y eficaz.

Esperamos seguir participando en este debate y deseamos participar especialmente en la reunión del Consejo de Administración de noviembre.

Original inglés: Sra. WINTOUR (representante, Internacional de Servicios Públicos)

Agradezco la oportunidad que se me brinda de hablar en nombre de Internacional de Servicios Públicos.

Internacional de Servicios Públicos recibe con agrado el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, donde se destaca «la importancia del papel del Estado en lo que se refiere a gestionar el proceso de integración en la economía global, y a garantizar que dicha integración alcanza los objetivos sociales y económicos». Sin embargo, opinamos que, con los requisitos que plantean las instituciones financieras internacionales y otras formas de préstamos bilaterales se socava la capacidad del Estado de cumplir tan importante papel.

En el Informe global *Organizarse en pos de la justicia social*, se estima que se han perdido 15.000 millones de puestos en el sector público sólo en los años 1999 y 2000. El Informe reconoce que se han ejercido «fuertes influencias, especialmente de parte de la comunidad financiera internacional, a favor de soluciones centradas en el sector privado». El Informe también reconoce que se han introducido cambios inclusive «cuando se imponen soluciones sin discusión o negociación». El resultado ha sido que los «trabajadores del sector público tienden a desmoralizarse o radicalizarse, o ambas cosas a la vez». En estas condiciones, se socava el sentido de los valores que motivan a los funcionarios públicos.

Sin embargo, estos son los mismos trabajadores del servicio público a los que se exhorta a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que deben suministrar drogas antiretrovirales para 2005 a 3.000 millones de personas que padecen de SIDA, en el marco de una reciente iniciativa de la OMS. Si la comunidad internacional es seria en cuanto a la necesidad de hacer frente a la pobreza y salvar vidas, entonces deberá asumir su responsabilidad y rectificar el catastrófico deterioro de los funcionarios públicos.

Una de las principales prioridades de ISP es la campaña mundial para lograr una calidad de los servicios públicos. Se trata de una campaña sumamente positiva y activa destinada a reforzar servicios públicos de importancia crítica. Hay que reiterar el compromiso para con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a través de una mayor y mejor asistencia a los países en desarrollo, la atenuación de la deuda, el comercio justo y la inversión en la creación de servicios públicos de calidad.

A pesar de la moda actual de la privatización, es claramente evidente que los servicios públicos de

calidad son un elemento fundamental para crear economías sostenibles y sociedades integradoras.

En el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ISP prosigue una activa campaña sobre una serie de temas, a saber: cuando el acceso al agua y a la energía se privatiza, se lesionan los derechos humanos y los derechos laborales. El crecimiento económico se reduce, aumenta la presión sobre las mujeres y los niños, y aumenta el riesgo para el medio ambiente. ISP elogia el sistema de las Naciones Unidas para reconocer el derecho al agua y apoya el llamamiento de los sindicatos franceses de la energía para la creación por las Naciones Unidas de un derecho a la energía. ISP exhorta a todos los órganos de las Naciones Unidas a apoyar dichos derechos y a crear un Día Mundial para señalar a la atención acerca del derecho a la energía.

La igualdad de género es un aspecto fundamental del programa de acción de ISP. Durante varios años, ISP ha expresado su preocupación ante la falta de representación de las mujeres en la CIT y en los altos puestos de la OIT. ISP ha adoptado una campaña de remuneración equitativa de cinco años. El plan de acción de seguimiento del Informe global sobre la igualdad incluye propuestas que reflejan las necesidades de los sindicatos del sector público, incluidas directrices sobre sistemas de evaluación de puestos neutros en cuanto a género, indicadores estadísticos mejorados y reuniones tripartitas para promover la equidad de la remuneración. Por consiguiente, ISP acoge con beneplácito la resolución de la reunión de la Conferencia de este año sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de remuneración, la protección de la maternidad, y el reconocimiento del papel positivo de los servicios públicos en la contribución al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.

ISP también se felicita por la discusión general sobre la migración y la búsqueda de un marco multilateral. ISP está particularmente preocupada por las repercusiones de la migración en el suministro de servicios de salud y educación en los países en desarrollo. Exhortamos a que se adopten directrices sobre una ética de la contratación, el control y sanciones a organismos de contratación inescrupulosos. Debería prestarse debida consideración al establecimiento de un sistema para compensar a los países en desarrollo cuando se contrata a sus profesionales de la salud para trabajar en el extranjero.

Por último, el Informe global *Organizarse en pos de la justicia social*, defiende la realización de un cambio radical en la cultura mundial para fortalecer el respeto de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva. Hay muy numerosos casos en el mundo en que los sindicatos del sector público están sujetos a discriminación, incluyendo despidos y detenciones arbitrarias, y en algunos casos asesinato. ISP se preocupa especialmente por la situación en la República de Corea y en Tamil Nadu, India, donde el año pasado se despidió arbitrariamente a más de 200.000 empleados de la función pública y se detuvo a 6.000. En Chile, el Gobierno ha preparado un proyecto de legislación en virtud de la cual se denegaría efectivamente a los funcionarios municipales el derecho a la negociación colectiva. Son todos casos en que los mecanismos de supervisión de la OIT han desempeñado un papel vital. No obstante, en el caso de Colombia, dada la continua y sistemática violación de los derechos humanos, ISP exhorta a la OIT a que adopte

medidas adicionales para abordar la situación de impunidad en la que se cometen esos crímenes.

EL PRESIDENTE (Sr. RAY GUEVARA)

Para concluir nuestros debates, tengo el honor de ceder la palabra a los portavoces de los empleadores y de los trabajadores.

Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Argentina, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores)

No cabe duda de que las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización son de vital importancia para la OIT y para su mandato, puesto que constituyen una oportunidad para la OIT en cuanto a su visibilidad y pertinencia en el sistema multilateral.

Tampoco cabe duda alguna de que hay unanimidad absoluta en cuanto a que todos queremos que los beneficios de la globalización se repartan de una manera más justa. Quizás sea este el mensaje más fuerte.

A este respecto, la Comisión Mundial ha contribuido a que el debate sobre la globalización no se haya centrado en un enfrentamiento puramente polémico. Tenemos que seguir adelante con este proceso positivo y proseguir debatiendo de manera más profunda.

El Informe hace recomendaciones y propuestas de gran alcance. Evidentemente, sólo algunas de ellas son pertinentes para la OIT. Al escuchar a los delegados no me cabe duda de que la OIT es la mejor instancia para llevar a la práctica muchas de estas recomendaciones sin por ello cambiar o debilitar su trabajo actual o su mandato tradicional.

Cada vez más, la OIT se centra en el fomento del empleo como medio principal para salir de la pobreza, lo que es una medida muy positiva. El objetivo del trabajo decente es un objetivo mundial que corresponde plenamente a la respuesta de la OIT a los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Tendríamos que aprovechar esta oportunidad. El fomento de las PYME y del empresariado, he aquí la clave de la mitigación de la pobreza. Veamos cómo se puede hacer progresar este tipo de programas: desarrollando las PYME; apoyando al empresariado; permitiendo que el sector informal estructure sus actividades; desarrollando nuevos programas de seguridad social innovadores; creando mecanismos que permitan la microfinanciación; para financiar la creación de empresas y el desarrollo de las empresas; encauzando las remesas de los migrantes en programas de microfinanciación; y en particular contribuyendo a crear el marco reglamentario correcto para que estos programas y actividades sean exitosos, en particular aquellos centrados en la gobernanza y la corrupción, puesto que son los elementos esenciales que van a permitir que más países en desarrollo accedan a los beneficios de la globalización.

Se observa también por parte de los dirigentes políticos un mayor reconocimiento en el plano internacional y nacional de que sin el papel que desempeña el sector privado, no podremos luchar nunca con éxito contra la pobreza. El reciente informe de la Comisión sobre el Sector Privado y el desarrollo, del PNUD, titulado: *El impulso del empresariado: el potencial de las empresas al servicio de los pobres*, es una confirmación importante de esta tendencia. Sin embargo, la OIT ocupa un lugar único en el sistema multilateral para sacar partido de esto.

La creación de empleo es un elemento clave de su mandato y tiene un asociado «institucional» en las empresas. La OIT está conectada a nivel institucional con la más amplia red de empresas del mundo entero que representa todas las distintas voces de la comunidad empresarial en el plano nacional. Esta red ha de ser utilizada plenamente puesto que ofrece un potencial enorme.

El papel de los valores democráticos, de la buena gobernanza y la necesidad de luchar contra la corrupción, son elementos fundamentales para que todos podamos acceder a los beneficios de la globalización, lo cual fue particularmente destacado por varios delegados. Los empleadores desearían que la OIT desempeñara un papel más importante en esa esfera, lo que también queda demostrado con la resolución sobre gobernanza y valores democráticos que los empleadores presentaron ante la Comisión de Resoluciones, una resolución que ha contado con un amplio apoyo.

Los llamamientos por parte de muchos delegados, para que el Director General siga adelante con la reforma del cuerpo de normas laborales internacionales, es un hecho que también acogemos con mucho beneplácito. Las normas internacionales son la labor fundamental de la OIT; mejorar este mecanismo adaptándolo al lugar de trabajo del siglo XXI, es una tarea que cuenta con el pleno apoyo de los empleadores.

El informe de la Comisión Mundial, hace hincapié en la responsabilidad y en el hecho de que la mundialización empieza en casa, lo cual es muy importante. Muchas veces hay una tendencia a ver primero lo que pasa a nivel internacional para encontrar soluciones sin ver primero lo que puede hacerse en la propia casa. Sin ese primer paso, las respuestas internacionales no serán ni suficientes ni sostenibles.

Una iniciativa reciente que tiene por objetivo alcanzar esta coherencia, y lo ha logrado con cierto éxito, es la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) — es un real intento de lograr coherencia política a nivel nacional. Este es un sector en el que la OIT desempeña un papel, pero en el que debería participar aún más. Los interlocutores sociales tienen también un papel importante que desempeñar, lo observo de conformidad con las palabras del Director General, que ha llamado a nuestra Organización, «una organización colectiva», pues colaboran los interlocutores oficiales y sociales. Pero estos interlocutores sociales también necesitan ayuda para aumentar sus capacidades de tal manera que puedan participar en este proceso de elaboración de los DELP de manera más activa.

Los empleadores también apoyan plenamente esos llamamientos a iniciativas de mayor coherencia política. Nos parece que constituyen una oportunidad para la OIT. Ese es un campo en que la OIT podría aportar su perspectiva tripartita única en los debates de política internacional — tiene a nuestro juicio un real valor agregado. Todas las instituciones deberían participar en este proceso de una manera equitativa y conscientes de las misiones y responsabilidades de cada cual.

Lo que hay que evitar, por encima de todo, es el intento de elaborar políticas «alternativas» que van a competir o que van a rivalizar con las políticas de otras instituciones que tienen conocimientos específicos.

Quisiera destacar este punto. No cabe duda alguna, de que la OIT tiene un lugar muy especial en el sistema multilateral y que éste no ha de ser reducido. El Programa de Trabajo Decente puede ser una herramienta importante que nos permita participar en diálogos de política internacional, pero esto debería corresponder siempre a los objetivos estratégicos actuales de la OIT.

Nadie quiere iniciativas que sean una duplicación, lo que trae una mayor confusión. Los programas existentes tienen que desarrollarse sobre la base de la asociación cuando es posible. Tenemos también que ser realistas al elegir los programas que han de explorarse. Por ejemplo, hay muchos foros en la actualidad que examinan políticas macroeconómicas y si, por ejemplo, una iniciativa de mayor coherencia política tuviera por objetivo generar un mejor marco de políticas fiscales y monetarias, no creo que tendrían mucho éxito.

Un sector clave en el que creemos que la OIT debería concentrar todas sus energías, y desarrollar una iniciativa de coherencia política, es el sector informal, procurando resolver la cuestión de cómo crear el entorno reglamentario adecuado para los trabajadores que operan en el sector informal pasen al sector formal. En la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002, los delegados dieron claras orientaciones a la OIT a este respecto. El debate produjo excelentes conclusiones y se logró un consenso muy amplio en cuanto al camino a seguir.

Este es el tipo de oportunidades — y utilizo deliberadamente esta palabra — que ha de utilizar plenamente la OIT.

También se ha manifestado un fuerte apoyo para la organización de un foro sobre globalización entre las organizaciones internacionales. Deberíamos analizar esta idea, pero teniendo siempre presente la idea de que no tiene que haber duplicación.

La OIT tiene una estructura única que satisface sus necesidades y objetivos. Sin embargo, cada organización tiene su propia estructura conforme a sus objetivos. Tenemos que avanzar respetando estas estructuras y procesos.

La ventaja comparativa de esta casa tripartita, debe de ser movilizadora, desarrollada y plenamente aprovechada. Hemos oído hablar mucho de «coherencia» en las últimas semanas. Intentemos que nuestro equipo sea aún más coherente.

Original inglés: Sr. TROTMAN (delegado de los trabajadores, Barbados, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores)

Creo que podemos decir que somos muy afortunados. Durante las dos últimas semanas, o casi, estamos convencidos de que todo el mundo parece estar de acuerdo en que es indispensable una globalización justa para todos. Aunque a veces se produzcan divergencias, por lo menos todos partimos de la base de que todos parecemos estar de acuerdo.

Hace dos semanas, señalamos que debían producirse algunos cambios en el enfoque de la deuda, en las estrategias de reducción de la pobreza, en los enfoques sobre creación de riqueza, en los esfuerzos en favor del empleo y la distribución de la riqueza, y en el desarrollo del respeto común de las normas que gobiernan el mundo del trabajo, entre otras cosas. Desde el enfoque del órgano que estaba presente, pudimos ver claramente que la mayoría de las personas presentes entonces, hace dos lunes, estaba bastante satisfecha de que éstas fuesen las cuestiones que se querían abordar.

Hoy, habiendo oído el debate del Informe del Director General, nos parece que hay que lanzar una iniciativa: una iniciativa que incorpore el trabajo decente y el respeto de las normas del trabajo en las políticas de la economía mundial. Es esencial que se evalúe la repercusión que la OIT está teniendo en las políticas fundamentales de instituciones como el FMI, el Banco Mundial, la UNCTAD y la OMC. Esto significa, según el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización que hay que convertir «el trabajo decente en un objetivo fundamental de las políticas económicas, dando prioridad a la creación de empleo, salvaguardando los derechos fundamentales en el trabajo, reforzando la protección social y promoviendo el diálogo social». En el informe se señala asimismo que las políticas deberían tomar en consideración los aspectos de género y basarse en un nuevo contrato social que refleje los intereses tanto de los empleadores como de los trabajadores.

También debemos fortalecer la pertinencia del sistema de control de la OIT como mecanismo positivo global que promueve el trabajo decente y la justicia social. En ese sentido, habría que reforzar las medidas que deben tomarse para dar efecto a la recomendación de la Comisión Mundial sobre la capacidad de la OIT de promover el respeto de las normas fundamentales del trabajo. Todas las organizaciones internacionales pertinentes deberían asumir su responsabilidad de promoción de estas normas y garantizar que sus políticas y programas no sean un obstáculo a su realización — les invito a que lean el párrafo 426 del informe de la Comisión Mundial.

Además, debemos buscar la forma de dar seguimiento al informe de la Comisión Mundial haciendo hincapié especial y dando significado a la aplicación del Programa Global de Empleo, que fue adoptado por el Consejo de Administración en 2002. Son siete los principios o pilares en los que se basa el Programa Global de Empleo, que se han seguido desarrollando como elementos fundamentales del Marco de empleo global. El Programa promueve tanto la dimensión cuantitativa de aumentar el empleo productivo elegido libremente como la dimensión cualitativa del empleo, y me complace comprobar que ya se han realizado trabajos en este aspecto en el Foro de China sobre el Empleo. En breve, se celebrará el Foro sobre el Empleo de Ouagadougou, en Burkina Faso. Deberá producirse, o debería producirse, algún tipo de discusión con miras a un ejercicio similar en la India, y por supuesto, debe producirse otro para Europa Central y Oriental. Nos parece que no habría que olvidar a América Latina y no creo que los Vicepresidentes empleador y trabajador estuviesen muy contentos si así ocurriese. Y sería deseable que se produjese un debate en los países isleños pequeños, posiblemente el Caribe y el Pacífico trabajando juntos, para reconocer que los programas de empleo quizás nos permitan resurgir la competitividad tan deseada.

Todo el mundo ha coincidido en que debemos promover la coherencia. De hecho, en la última reunión del Consejo de Administración, me referí a la contradicción inherente a la falta de coherencia. Hoy vuelvo a mencionar este tema porque antes hubo un comentario a ese respecto que puede llevar a los que no son conscientes del problema a pensar que se debería cerrar el paso a la OIT y que ésta no

debería intentar entablar un diálogo con otros organismos: en pocas palabras, que la Organización no debería intentar introducir cambios en las condiciones sociales que existen en el mundo.

Si nos proponemos aceptar el Informe global, debemos aceptar que la Comisión Mundial debe infundir seguridad a la OIT con respecto a su capacidad y debe otorgarle la responsabilidad social para conseguir un cambio a escala mundial. De hecho, hay declaraciones en este sentido formuladas en marzo por representantes de un organismo como el Banco Mundial, en referencia a las distintas opiniones que determinados gobiernos defienden ante el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, los ministerios de finanzas y la OIT.

Tenemos que evitar suspender los proyectos antes de que empiecen a dar frutos. Recordando la recomendación de la Comisión Mundial, desearíamos señalar que se debería emprender una acción más decidida y un diálogo social más amplio para promover el trabajo decente en las zonas francas industriales y, de forma más general, en los sistemas de producción globales, y que la OIT debería proporcionar asesoramiento y asistencia a las personas que participan en ese diálogo cuando así lo soliciten. En efecto, proponemos que la OIT establezca una unidad encargada de ese trabajo en las zonas francas industriales.

La globalización ha provocado, sin duda, un aumento de las diferencias entre los ricos y los pobres. Muchas personas pobres de países en desarrollo trabajan por menos de 1 dólar al día. En realidad, cabe afirmar que el número de personas que han pasado a esa situación ha aumentado en más de un 30 por ciento, sobre todo en la región de África.

Por consiguiente, las perspectivas de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio no parecen muy halagüeñas, y el Grupo de los Trabajadores apoyará la adopción de medidas dirigidas a promover la condonación de la deuda y a aumentar los flujos de recursos destinados a los países en desarrollo. En este sentido, consideramos significativo que menos del 50 por ciento de los países interesados satisfaga los requisitos de Asistencia Oficial para el Desarrollo, fijados en el 0,7 por ciento, y la OIT tiene que adoptar una postura moral para abordar esas cuestiones. En resumen, debemos cumplir las condiciones que he mencionado antes si queremos ocuparnos del futuro del mundo con la asistencia de la OIT. Se necesita un proceso urgente, y tenemos que identificar las cuestiones más importantes que deben tratarse: la guerra, las necesidades, los desechos, la destrucción medioambiental, el dumping, el clima — aunque no podamos controlar el clima, podemos hacer muchas cosas para establecer mecanismos de respuesta rápidos — y la migración. Deberíamos tener en cuenta que ningún aspecto excluye necesariamente a los demás.

El Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores deben trabajar y, en algunas ocasiones, colaborar, al igual que los gobiernos, para garantizar la puesta en marcha de un programa de trabajo que aborde esas cuestiones de manera urgente, y debemos ser capaces de dirigir y apoyar los programas a medida que la OIT los interrelaciona para alcanzar esos objetivos. El trabajo preliminar debe comenzar inmediatamente.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 45.)

Decimoséptima sesión

Martes 15 de junio de 2004, a las 15 horas

Presidente: Sr. Ray Guevara

INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EL PRESIDENTE

La Conferencia debe tratar esta tarde el segundo punto de su orden del día, es decir, el Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 17.

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión a que tomen asiento en la tribuna: el Presidente y Ponente, Sr. Jonzon; y el Vicepresidente, Sr. Klekner.

Tiene la palabra el Sr. Jonzon para presentar el informe.

Original inglés: Sr. JONZON (*delegado gubernamental, Suecia; Presidente y Ponente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras*)

Tengo el honor de presentar ante la Conferencia el Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras. Este Informe figura en las *Actas Provisionales* núm. 17 e incluye las recomendaciones de la Comisión sobre los temas que examinó. Las siete resoluciones propuestas por la Comisión para ser adoptadas por la Conferencia figuran al final del Informe, inmediatamente antes de los anexos.

El principal tema que trató la Comisión fue el Informe financiero y estados financieros comprobados para 2002-2003. A la Comisión le complació que el Auditor Externo haya dado una opinión sin reservas y haya presentado diversas recomendaciones muy valiosas sobre el Proyecto IRIS, la estrategia de Recursos Humanos de la OIT, cuestiones de gestión de la propiedad y cuestiones financieras en su Informe, todas las cuales fueron aceptadas por la Oficina. La Oficina ya está dando curso y, de conformidad con la práctica acostumbrada, presentará un informe ante la reunión de marzo de 2005 del Consejo de Administración sobre las medidas de seguimiento tomadas. La Comisión no dudó en proponer que el Informe financiero y estados financieros comprobados para 2002-2003 fueran adoptados de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero.

Los dos temas siguientes del Informe se referían a la solicitud del derecho de voto formuladas por los Gobiernos de Iraq y de Paraguay. Habiendo comprobado que la falta de pago de sus contribuciones se debió a circunstancias que escapaban al control de estos dos Estados y de que se presentaron pro-

puestas aceptables para el pago de las sumas atrasadas, la Comisión recomendó que se concediera a Iraq y a Paraguay, el derecho de voto.

A continuación se examinó un documento sobre las escalas de prorrateo de las contribuciones al presupuesto ordinario de la OIT para un nuevo Estado Miembro, la República Democrática de Timor-Leste. La propuesta, relativa a las contribuciones para 2003-2004, fue aceptada.

La Comisión examinó con particular atención la propuesta relativa a las escalas de prorrateo de las contribuciones al presupuesto ordinario de la OIT para 2005, que ya había sido objeto de debate hace tres meses, en la 289.ª reunión del Consejo de Administración.

La Comisión tomó nota de que, de conformidad con la práctica acostumbrada, las escalas de prorrateo de las contribuciones para 2005 se basan en las escalas de prorrateo de las Naciones Unidas. Durante el debate, ciertos Estados Miembros hicieron referencia a las dificultades con que tropezaron debido al marcado aumento del nivel de las resultantes contribuciones. Sin embargo, se logró un consenso y la Comisión recomendó que la Conferencia adoptara las escalas de prorrateo para 2005.

La Comisión examinó un documento relativo a la composición del Tribunal Administrativo de la OIT. La Comisión aceptó por unanimidad una recomendación del Consejo de Administración de que la Conferencia expresara su agradecimiento al Sr. Jean-François Egli por los servicios prestados al Tribunal en el último decenio y adoptó una propuesta del Consejo de Administración sobre dos nombramientos al Tribunal Administrativo de la OIT. También se examinaron las candidaturas para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT y la Comisión propuso que la Conferencia adoptara la resolución que figura al final del informe.

Para terminar, quisiera expresar mi agradecimiento a mi Vicepresidente, el Sr. Klekner de Hungría, a los miembros de la Comisión y también a los miembros de la Secretaría, todos los cuales me ayudaron enormemente en mi función de Presidente. También quisiera expresar el profundo agradecimiento de la Comisión al Sr. Juneja y a los Vicepresidentes empleadores y trabajadores, así como la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración, se unen a mí para expresar nuestro agradecimiento por una reunión verdaderamente tripartita.

Permítanme recomendarles mi informe para su adopción.

EI PRESIDENTE

Se abre ahora la discusión general del informe de la Comisión.

Original árabe: Sr. ALKHULAIFI (delegado gubernamental, Qatar)

Señor Presidente tomo la palabra en nombre del Gobierno de Qatar, en nombre de ese Gobierno quiero agradecer al Presidente y a los miembros de la Comisión de Finanzas por los excelentes resultados logrados. Igualmente agradezco al Director General, Sr. Somavia y todos los miembros de la Mesa por los esfuerzos desplegados para contribuir al éxito de esta reunión y para aplicar todos los programas previstos.

Señor Presidente, Qatar es uno de los Miembros que pagan sus contribuciones puntualmente, pero hemos notado que la cantidad de la contribución de Qatar ha aumentado alrededor de un 30 por ciento.

El Gobierno de Qatar aprueba la escala de cuotas, sin embargo compartimos las reservas expresadas por algunos Estados Miembros respecto del método utilizado para calcular la nueva escala de cuotas, pero no obstante ello, ponemos en su conocimiento que aprobamos los programas adoptados por esta Organización.

EI PRESIDENTE

Dado que no hay más oradores, propongo que procedamos a la aprobación del informe de la Comisión, recogido en los párrafos 1 a 62, y los anexos I a III.

De no haber objeciones, consideraré que se aprueba el Informe.

(Se aprueban el informe, párrafos 1 a 62 y los anexos I, II y III.)

Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros comprobados para 2002-2003: Adopción

Pasamos ahora a la adopción de las resoluciones presentadas por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, empezando por la resolución relativa al Informe financiero y estados financieros comprobados para 2002-2003. De no haber objeciones consideraré que esta resolución queda adoptada.

(Se adopta la resolución.)

Resolución sobre las contribuciones atrasadas de Iraq: Adopción

EI PRESIDENTE

Procedemos ahora a la adopción de la resolución sobre las contribuciones atrasadas de Iraq.

Quiero informarle que, esta resolución y la siguiente se refieren a las contribuciones atrasadas de dos Estados Miembros. A este respecto se celebrará mañana una votación nominal en la sesión plenaria, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT. De no haber ninguna objeción consideraré adoptada la resolución sobre las contribuciones atrasadas de Iraq.

(Se adopta la resolución.)

Resolución sobre las contribuciones atrasadas del Paraguay: Adopción

EI PRESIDENTE

Procedamos ahora con la resolución sobre las contribuciones atrasadas del Paraguay. De no haber objeciones, consideraré que se adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

Resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros: Adopción

EI PRESIDENTE

Procedemos ahora con la resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros. De no haber objeciones, consideraré que se adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

Resolución relativa a las escalas de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2005: Adopción

EI PRESIDENTE

Seguimos ahora con la resolución relativa a las escalas de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2005. De no haber objeciones, consideraré que se adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: Adopción

EI PRESIDENTE

Ahora pasamos a la resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. De no haber objeciones, consideraré que se adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

Resolución relativa a los nombramientos de miembros del Comité de Pensiones del Personal de la OIT, Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: Adopción

EI PRESIDENTE

Por último, pasamos a la resolución relativa a los nombramientos de miembros del Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas). De no haber objeciones, consideraré que se adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

Quiero agradecer al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, así como a todos los miembros de esta Comisión la excelente labor realizada.

Huelga decir que hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todo el personal de la Oficina que ha contribuido al buen funcionamiento de esta Comisión.

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EI PRESIDENTE

Tenemos, ahora, ante nosotros el segundo informe de la Comisión de Proposiciones que figura en las *Actas Provisionales* núm. 4-2, relativo a la cuestión

del retiro de 16 recomendaciones de la OIT, consideradas obsoletas.

El primer informe de la Comisión de Proposiciones, publicado en las *Actas Provisionales* núm. 4-1, se refiere a cuestiones de carácter general a este respecto. Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión a que tomen asiento en la tribuna: Sr. Hasegawa, Presidente y Ponente de la Comisión de Proposiciones; Sr. M'Kaissi, Vicepresidente empleador; y Sr. Trotman, Vicepresidente Trabajador. Tiene la palabra el Sr. Hasegawa para presentar el informe de la Comisión de Proposiciones.

Original inglés: Sr. HESEGAWA (delegado gubernamental del Japón, Presidente y Ponente de la Comisión de Proposiciones)

Me cabe el honor de presentar ante ustedes el segundo informe de la Comisión de Proposiciones. La Comisión se reunió el martes 1.º y el jueves 3 de junio de 2004.

En su primera reunión la Comisión decidió que, en vista del gran volumen de trabajo previsto para la Plenaria de la Conferencia, se reuniría de nuevo para examinar el séptimo punto del orden del día de la Conferencia: el retiro de 16 resoluciones.

La Conferencia y, en consecuencia, la Comisión tenían ante sí dos informes relativos al retiro de estos instrumentos; los Informes VII (1) y VII (2).

El segundo informe de la Comisión de Proposiciones en el que figura un resumen de los debates de la Comisión sobre este punto se publicó en las *Actas Provisionales* núm. 4-2.

Las 16 recomendaciones en cuestión fueron examinadas, en primer lugar, por el Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo del Consejo de Administración y, luego, por el mismo Consejo de Administración, que decidió por consenso en sus reuniones 277.^a y 279.^a que las recomendaciones no aportaban ninguna contribución útil al logro de los objetivos de la OIT y, en consecuencia, estaban obsoletas.

Los mandantes fueron también consultados a través de un cuestionario y, como se indica en el Informe VII (1), una mayoría aplastante estuvo a favor del retiro.

Me complace informar que el mismo espíritu de consenso prevaleció en la Comisión de Proposiciones que decidió, con el fin de modernizar el conjunto de las normas internacionales del trabajo, reunir los 16 instrumentos y dar su apoyo a la propuesta del Consejo de Administración de retirar las 16 recomendaciones en bloque.

En vista de este informe, la Conferencia tal vez desee tomar la decisión preliminar preceptiva a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 45bis del Reglamento de la Conferencia para el retiro de las 16 recomendaciones.

La Mesa de la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los resultados de votación final que ha de celebrarse mañana miércoles, 16 de junio, por la mañana.

Para terminar, quisiera agradecer a ambos Vicepresidentes, el Sr. M'Kaissi y el Sr. Trotman, así como a la Secretaría. Con estas palabras, presento el segundo informe de la Comisión de Proposiciones ante la Conferencia para su aprobación.

EL PRESIDENTE

Se abre ahora la discusión general del informe de la Comisión.

Original inglés: Sr. NOAKES (delegado empleador, Australia)

El Grupo de los Empleadores apoya firmemente la recomendación contenida en el segundo informe de la Comisión de Proposiciones, en el sentido de que la Conferencia debería tomar la decisión preliminar relativa a la retirada de las 16 recomendaciones a las que se alude en el informe.

Original inglés: Sr. TROTMAN (delegado de los trabajadores, Barbados; Vicepresidente trabajador de la Comisión de Proposiciones)

Con mucha cautela, los trabajadores desean dejar claro que ésta ha sido una decisión lograda por unanimidad, previa consulta con el Consejo de Administración. Apoyamos esta decisión e instamos a todos los trabajadores a que la apoyen.

EL PRESIDENTE

Al no haber más oradores, procederemos ahora con la adopción de la decisión preliminar que figura en el párrafo 3 del artículo 45bis del Reglamento de la Conferencia para el retiro de las 16 recomendaciones que se enumeran en el documento. De no haber objeciones, consideraré que se adopta la decisión preliminar.

(Se adopta la decisión preliminar.)

Son obsoletas y teniendo en cuenta que la Comisión de Proposiciones, ya se ha dicho por unanimidad, recomienda a la Conferencia que apruebe el retiro de las 16 recomendaciones, es que nosotros podríamos considerar que la propuesta de retirar las 16 recomendaciones queda aprobada. ¿Alguna objeción en ese sentido? ¿Hay alguna otra intervención?

La votación nominal para confirmar el retiro de las 16 recomendaciones en bloque tendrá lugar mañana, miércoles 16 de junio, en sesión plenaria.

Pasamos ahora a la aprobación del segundo informe de la Comisión de Proposiciones, en su conjunto.

De no haber objeciones, consideraré que se aprueba el informe.

(Se aprueba el informe.)

Quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes de esta Comisión, a los miembros de la misma y a la Secretaría por la excelente labor realizada.

INFORME DE LA COMISIÓN DEL REGLAMENTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

EL PRESIDENTE

Procederemos ahora con el examen del informe de la Comisión del Reglamento que figura en las *Actas Provisionales* núm. 16.

La Mesa de la Comisión estuvo integrada por las siguientes personas: Sr. Oni, Presidente y Ponente; Sra. Sasso Mazzuffen, Vicepresidenta Empleadora; y Sra. Brighi, Vicepresidenta Trabajadora. Tiene ahora la palabra el Sr. Oni para presentar el informe de la Comisión del Reglamento.

Original francés: Sr. ONI (delegado gubernamental, Benin; Presidente y Ponente de la Comisión del Reglamento)

Tengo el honor de presentar a la Conferencia el informe de la Comisión del Reglamento que figura en las *Actas Provisionales* núm. 16.

Se propone a la Conferencia que adopte disposiciones provisionales que modifican las disposicio-

nes del Reglamento de la Conferencia en lo que se refiere a la Comisión de Verificación de Poderes. Estas nuevas disposiciones son el resultado de un proceso de reflexión solicitado por la propia Comisión de Verificación de Poderes, con miras a mejorar su funcionamiento y reforzar su eficacia. Esta reflexión se ha realizado en el seno del Consejo de Administración y su Comisión LILS durante las tres reuniones del Consejo, y luego en la Comisión del Reglamento durante la presente reunión de la Conferencia.

Las principales reformas propuestas son las siguientes:

En primer lugar, el mandato de la Comisión de Verificación de Poderes queda ampliado. A partir de ahora, estará habilitada para examinar no solamente las quejas contra los poderes presentados, sino también las quejas relativas a la ausencia de presentación de poderes de un delegado de los empleadores o de los trabajadores.

En segundo lugar, la Comisión de Verificación de Poderes podrá, en el futuro, solicitar que cuestiones planteadas en el marco de una queja que corresponden a una violación de la libertad sindical se remitan al Comité de Libertad Sindical.

Por último, la Comisión de Verificación de Poderes podrá, si la Conferencia lo decide, realizar un seguimiento de sus decisiones de una reunión de la Conferencia a la siguiente.

El ejercicio de estas dos últimas nuevas facultades está acompañado de garantías de procedimiento: por un lado, la unanimidad en el seno de la Comisión de Verificación de Poderes y, por otro, la necesidad de que la Conferencia tome una decisión explícita.

Las disposiciones provisionales que se proponen van acompañadas además de una serie de medidas prácticas.

Como ya lo he indicado, se trata de un dispositivo provisional que se propone poner en aplicación durante un período experimental de tres años. Concreta y concretamente, pasará a ser efectivo a partir de la próxima reunión en el 2005, y salvo decisión en contrario por parte de la Conferencia quedará en vigor hasta la 96.^a reunión en 2007. El Consejo de Administración procederá entonces a una evaluación del sistema y presentará un informe a la Conferencia en 2008. Queda entendido sin embargo que la Conferencia conserva la posibilidad de modificar o de anular en todo momento, las medidas que no fueran pertinentes o que resultasen ineficaces.

Estoy convencido de que las reformas propuestas permitirán a la Comisión de Verificación de Poderes ejercer sus funciones de manera más eficaz, gracias a la ampliación de su mandato y al fortalecimiento de sus funciones de seguimiento y de control. El mandato de la Comisión, les recuerdo, consiste principalmente en velar por que los gobiernos nombren delegaciones de empleadores y de trabajadores que sean lo más representativas posibles de los empleadores y de los trabajadores de su país. La Comisión de Verificación de Poderes es, por lo tanto, una garantía de verdadero tripartismo en nuestra Organización, tripartismo sobre el que se basa la OIT y que constituye su fortaleza.

Para terminar, quisiera agradecer a los dos Vicepresidentes de la Comisión del Reglamento, la Sra. Sasso Mazzufferi y la Sra. Brighi, por el espíritu de consenso que marcó nuestros trabajos y que nos ha permitido examinar con toda serenidad las complejas cuestiones reglamentarias que teníamos que analizar. Por último, quiero agradecer a los miembros

de la Oficina del Consejero jurídico por el excelente trabajo que han realizado para preparar esta decisión.

Permítanme recomendar a la Conferencia la adopción de este informe y de las disposiciones reglamentarias provisionales que figuran en anexo.

EL PRESIDENTE

Al no haber más oradores, vamos a pasar a la aprobación del Informe de la Comisión del Reglamento, que figura en los párrafos 1 a 30 y en el anexo sobre las disposiciones provisionales en materia de verificación de poderes, válidas a partir de la 93.^a reunión (junio de 2005) hasta la 96.^a reunión (junio de 2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ahora vamos a pasar a la aprobación del informe de la Comisión, párrafos 1 a 30. De no haber objeciones, consideraré aprobado el informe, párrafos 1 a 30.

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 30.)

Pasamos ahora a la adopción del anexo, que contiene las disposiciones provisionales en materia de verificación de poderes. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba dicho anexo.

(Se aprueba el anexo.)

De no haber objeciones, consideraré que se adoptan en su conjunto el informe, párrafos 1 a 30, y el anexo.

(Se aprueba el informe en su conjunto.)

Las enmiendas que figuran en el anexo se publicarán en forma de separata, la cual se adjuntará a la publicación en la que se recogen la Constitución de la OIT y el Reglamento de la Conferencia.

Con esto concluye el examen de este informe. Agradezco al Presidente, a las Vicepresidentas y a los miembros de la Comisión el excelente trabajo realizado, y expreso también nuestro agradecimiento a la Secretaría.

INFORME DE LA COMISIÓN DE RESOLUCIONES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EL PRESIDENTE

Procedemos ahora a examinar el informe de la Comisión de Resoluciones, que figura en *Actas Provisionales* núm. 18.

Llamo a la Sra. Santestevan, quien es la Presidenta de la Comisión, al Sr. Botha, Vicepresidente empleador y al Sr. Blondel, Vicepresidente trabajador, a que nos acompañen en la tribuna.

Tiene la palabra la Sra. Santestevan, Presidenta y Ponente de la Comisión, para presentarnos el informe.

Sra. SANTESTEVAN (*consejera técnica gubernamental, Uruguay; Presidente y Ponente de la Comisión de Resoluciones*)

Constituye para mí un gran orgullo, a la vez que un desafío y una enorme responsabilidad participar de este prestigioso foro.

Ante todo quiero expresar en nombre de mi país, el Uruguay, y en el mío propio, que agradezco profundamente a todos los delegados y las delegadas que me han honrado con la doble designación de Presidenta y Ponente de la Comisión de Resoluciones de la Conferencia.

Me corresponde, en tal sentido, presentar ante esta reunión plenaria, los resultados que se derivaron de dicha Comisión, y no resulta fácil sintetizar en pocos minutos el trabajo de varios días.

Sin embargo, si tuviera que resumir en una sola frase la característica más saliente de la Comisión de Resoluciones en el transcurso de esta reunión, diría simplemente que se trata de un verdadero ejemplo de diálogo social.

En cuanto al resultado concreto de nuestro trabajo, tengo el orgullo de informar que luego de una intensa labor, llegamos al final de las sesiones con la adopción de un proyecto de resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad.

Es importante destacar que la Comisión tuvo ante sí 15 proyectos de resolución que fueron presentados de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Conferencia, requiriéndose posteriormente que varios de dichos proyectos fueran fusionados y debiendo priorizarse para su tratamiento un total de cinco resoluciones a través del sistema de votación secreta, según lo establece el propio Reglamento.

Me complace informar en este ámbito que todos los delegados de la Comisión han puesto el mayor de sus esfuerzos para alcanzar un producto normativo consensuado y con elevado nivel técnico.

Agradezco, en este sentido, de manera especial el papel que han desempeñado los señores Vicepresidentes de la Comisión, el Sr. Blondel y el Sr. Botha que, en su calidad de portavoces de los trabajadores y empleadores, demostrando su vasta experiencia como líderes en la negociación, han comprobado una vez más que es posible acercar posiciones sin renunciar a los principios que defiende cada sector.

Cabe reconocer, además, que ninguna tarea hubiera podido cumplirse sin el apoyo constante del equipo técnico de primer nivel que la OIT ha puesto al servicio de la Comisión, así como del excelente trabajo de la Secretaría y de los intérpretes que han hecho posible ni más ni menos que la comprensión entre todos los participantes.

La trascendencia de adoptar en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo una resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad, resulta para todos inquestionable y no merece mayores comentarios.

Sabemos que el aumento de la participación de la mujer en el mundo del trabajo ha constituido tal vez el principal avance del siglo XX. Pero también sabemos que aún hoy, en el siglo XXI, las mujeres tenemos mayores dificultades que los hombres para acceder a un puesto de trabajo, para conservarlo y para alcanzar los mayores niveles de decisión.

Continuamos con un régimen de doble jornada de labor, por cuanto la mayoría de las mujeres seguimos asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares.

Sufrimos mayores niveles de desocupación, percibimos retribuciones inferiores por un trabajo de igual valor, somos discriminadas por razones de maternidad, y en general accedemos a ocupaciones caracterizadas por la desprotección en materia de seguridad social.

Partiendo entonces de esta realidad, es evidente que nos queda un largo camino por recorrer, y el desafío no es sencillo. Implica, en muchos casos, la ruptura de barreras culturales, la adopción de medi-

das de acción positiva, la imprescindible asignación de recursos, la aprobación de sucesivos planes de igualdad y, en definitiva, un cambio en la conducta que revele una verdadera opción colectiva, a favor de la igualdad.

En este sentido, la resolución que hoy sometemos a consideración de la Conferencia pretende ser una poderosa herramienta que promueva la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, a la vez que un instrumento fundamental para los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, a la hora de implementar planes de trabajo en la lucha contra la discriminación.

Entre otros objetivos, el texto de la resolución compromete a todos los integrantes de esta Organización a contribuir activamente: a formular y poner en práctica políticas nacionales a favor de la igualdad; a fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres; a prevenir la discriminación en la contratación y en todos los niveles del empleo; a eliminar las diferencias de remuneración basadas en el género; a asegurar un entorno de trabajo sano y seguro, tanto para mujeres como para hombres; a promover medidas para conciliar el trabajo con la vida familiar; a desarrollar regímenes de seguridad social que tengan en cuenta las cuestiones de género; a asegurar que los aspectos relativos al género se tomen en cuenta al reglamentar el mercado de trabajo y concertar convenios colectivos, y a promover las oportunidades de participación de las mujeres y de los hombres en pie de igualdad en la vida laboral, así como en la vida civil.

Invito, entonces, a todos los delegados a esta Conferencia a que adopten el proyecto de resolución, y se comprometan a regresar a sus respectivos países con el firme propósito de construir una sociedad más justa y equitativa, porque los trabajos de la Comisión han concluido, pero esto no significa más que el inicio de una nueva etapa, la de la efectiva aplicación de los principios contenidos en esta resolución.

Este es, pues, nuestro desafío, y sólo con el esfuerzo de todas y todos, sin excepciones y sin exclusiones, alcanzaremos el objetivo que nos hemos propuesto.

Original inglés: Sr. BOTHA (miembro empleador, Sudáfrica; Vicepresidente empleador de la Comisión de Resoluciones)

Concluimos la labor de nuestra Comisión el sábado por la mañana, y aquí les presento una resolución que cuenta con el pleno apoyo de la Comisión. Quisiera volver al final de mi comentario sobre la manera en que esto se logró pues me parece digno de mención. Los empleadores presentaron un proyecto de resolución relativa a los valores democráticos, la buena gobernanza y la transparencia en una economía globalizada, y sus repercusiones sobre el mundo del trabajo, la competitividad y el desarrollo sostenible. Sin embargo, la buena gobernanza sigue siendo una cuestión importante para los empleadores. Creemos que ahora se ha identificado como uno de los medios esenciales de habilitación para obtener los beneficios de la globalización.

Primero, y ante todo, la resolución que logramos elaborar relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad lanza un mensaje sumamente significativo sobre el alto nivel de importancia que los mandantes conceden a esta cuestión. Los empleadores, en particular, son firmes a acerca de este tema, porque aparte de la necesidad

de decencia y de respeto humanos, la discriminación en todas sus formas socava también los resultados de la empresa.

Los empleadores obraron en favor de una resolución que tratase sobre la discriminación por razón de sexo de una manera significativa. Nuestra actitud en este proceso ha sido de lograr una resolución centrada en la discriminación por motivos de género y sobre igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Hemos tratado de lograr un texto que sea viable, que transmita un mensaje claro y, sobre todo, que se centre en la mujer en el medio de trabajo. Creo que, en este sentido, hemos tenido éxito.

Además quiero señalar que hemos tratado de lograr un texto que se pudiera utilizar en contextos nacionales diferentes de manera práctica. En este sentido, creo que también hemos tenido éxito. Hay mensajes claros para los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.

Uno de los aspectos centrales de este asunto, al que queríamos dar prominencia en el texto, era al sector de la capacidad empresarial de las mujeres. El potencial de la capacidad empresarial de las mujeres en términos de desarrollo económico, creación de empleos y reducción de la pobreza debe ser considerado. Esperamos que con esta resolución se puedan obtener resultados tangibles. Tenemos muchos ejemplos del tipo de resultados que se pueden lograr elaborando respuestas para alentar y apoyar a la capacidad empresarial de las mujeres. Quiero indicar también que la OIT ha realizado una labor notable en esta esfera, trabajando estrechamente con muchas de nuestras organizaciones. Quisiéramos que esta labor tenga aún más prioridad.

El Grupo de los empleadores ha otorgado una importancia fundamental al tema de la educación, y la resolución indica claramente esa importancia, en particular el hecho de que tantas mujeres jóvenes se vean privadas de este factor esencial. En nuestra opinión es la igualdad en la educación la que tiene que ser el punto de partida.

Es importante señalar que esta resolución se logró por consenso, tratando de atender las preocupaciones de cada uno. La labor de la Comisión se caracterizó por el hecho de escuchar y reconocer todos los puntos de vista y por tratar de alcanzar soluciones. No hubo votaciones. Este es un mensaje importante de una sola voz emanada de nuestros trabajos sobre esta cuestión tan relevante.

Corresponde a la OIT formular una declaración contundente en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. La igualdad de oportunidades en el mundo traerá consecuencias en todos los aspectos de la vida.

Creo que es hora de que todas las delegaciones en esta Conferencia Internacional del Trabajo hagan un verdadero esfuerzo para lograr una igualdad de representación aquí. La delegación de los empleadores de Sudáfrica, de la que soy miembro, tendrá esto como objetivo todos los años.

Por último, quiero dar las gracias a mi colega el Sr. Blondel y al grupo de los trabajadores por la colaboración con la que hemos trabajado. También quiero recalcar de nuevo que la Comisión logró sus resultados de manera tripartita. Muchos representantes gubernamentales y representantes individuales de gobiernos también trabajaron sin cesar durante la semana para llegar a un texto que todos pudieran apoyar, y les damos las gracias por ello. También quiero dar las gracias al Sr. Jean Michel Servais y a todo su equipo, que trabajó muy duramente

para facilitar que la Comisión se desarrollara de forma tranquila. Apreciamos la labor entre bambalinas que se realizó también durante las noches. Por último, quiero dar las gracias a nuestra Presidenta, la Sra. Santestevan, que orientó la labor de la Comisión de manera experta hasta que alcanzamos esta resolución final y corrió durante toda la carrera sin dar un solo tropezón. Le damos las gracias por su diligencia, por su eficiencia y, sobre todo, por su buen humor a lo largo de nuestro trabajo.

Original francés: Sr. BLONDEL (consejero técnico de los trabajadores, Francia; Vicepresidente trabajador de la Comisión de Resoluciones)

Bajo la autoridad de la Sra. Ana Santestevan, miembro gubernamental del Uruguay, la Comisión de Resoluciones ha llevado a cabo sus labores de manera regular y con una relativa eficacia.

De hecho, de los 15 proyectos de resolución validados, tras la labor de fusión e integración, quedaron en la lista ocho resoluciones.

La consulta relativa al orden de prioridades ha dado como resultado la clasificación siguiente: las resoluciones sobre la igualdad, sobre la pobreza, sobre Palestina, sobre los valores democráticos y la gobernanza y, por último, sobre los trabajadores de edad, el empleo y la protección social. La responsabilidad de los trabajadores resultó evidente puesto que los dos primeros proyectos de resolución, tenían como estructura de base los textos presentados por delegados del Grupo de Trabajadores.

Por falta de tiempo, la Comisión sólo pudo examinar la primera resolución. La resolución sobre la lucha de la OIT contra la pobreza, que figura en segundo lugar en la lista, ha sido objeto de un intercambio de opiniones y de una presentación. La importancia del tema, el aumento de la pauperización, nos llevará, estamos convencidos, a volver a tratar este tema con motivo de una próxima Conferencia. El hecho de que desafortunadamente esta situación no tiene fin, y dado que la pobreza es la base de muchos conflictos, la importancia de esta cuestión seguirá siendo muy actual.

Por consiguiente, la Comisión ha examinado con interés y con determinación la resolución que obtuvo el primer lugar y cuyo título, que ha sido aceptado al final del debate, es el siguiente: Resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad.

Por cierto, nuestras labores nos ha llevado de la igualdad de remuneración a la simple igualdad. Los participantes consideraron que si la autonomía e incluso la independencia financiera de las mujeres era una necesidad, no era, no obstante, suficiente como para que desapareciera la discriminación entre las personas. Por ello, se planteó el problema de la propiedad, y de la evolución de las carreras para romper, por así decirlo, el techo de cristal.

Junto con los problemas inherentes a la familia y a la maternidad. Somos conscientes de enfocar el problema de la igualdad y del combate contra la discriminación oponiéndonos a toda una serie de costumbres, de prácticas sociales, de políticas culturales, de creencias religiosas, que provienen de la presunta superioridad del sexo masculino.

En este sentido, nuestra labor es innovadora.

Los compañeros que me acompañan en esta intervención tratarán, en función de su pertenencia, su origen, y su interés, los aspectos particulares de esa resolución que hemos examinado. Por mi parte,

quiero insistir en las responsabilidades que corresponden a la OIT y que, de hecho, figuran en el preámbulo del texto.

Creo que conviene recordar la necesidad de fomentar y dinamizar el proceso de ratificación de los convenios pertinentes sobre el particular, y concretamente el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), así como el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156). Evidentemente este impulso debe abarcar también el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) que, por el momento, sólo ha recibido ocho ratificaciones pero que debería ser objeto de un interés creciente.

Dado que forma parte del contexto más general de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y de los textos complementarios, nuestra resolución pretende que la igualdad entre hombres y mujeres se convierta en un tema intersectorial que abarque todos los objetivos estratégicos, ocupando así el lugar que le corresponde en las conclusiones y recomendaciones del informe sobre la Dimensión Social de la Globalización.

La coherencia es necesaria a nivel nacional e internacional. La lograremos si las medidas reglamentarias, que son el resultado de la iniciativa de los Estados, y las medidas complementarias que los interlocutores sociales pueden negociar, refuerzan la lucha contra la discriminación.

En mi país, los periódicos acaban de comentar un estudio que demuestra que las mujeres, una vez que salen del sistema escolar, pasan varios años prácticamente sin tener acceso a ninguna experiencia profesional, lo que demuestra que, incluso en un país donde la igualdad se respeta, hay formas sutiles de discriminación. Quisiera, además, agregar que se observa una diferencia del 25 por ciento entre las remuneraciones de los hombres y de las mujeres por un trabajo que implica las mismas competencias y las mismas responsabilidades.

Ningún país puede pretender haber resuelto este problema. Por ello, hemos mencionado este aspecto estadístico y el análisis de datos en el documento.

He declarado que centraría de ahora en adelante nuestro interés en el papel que puede desempeñar la OIT y en el dinamismo que sólo esta Organización puede darle a la realización de estos objetivos.

Nuestro texto no debería ser un texto estático, debe generar una nueva voluntad o, por lo menos, regenerarla. Por ese motivo, hemos señalado que sería indispensable encontrar los medios financieros necesarios para llevar a cabo este esfuerzo. Como portavoz del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Programa y Presupuesto del Consejo de Administración no olvidaré este compromiso.

Pido a los delegados a la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que voten sin reserva el texto que presentamos.

Es el resultado de un consenso sobre un tema delicado y complejo. Sabemos que entra en conflicto con una serie de prácticas en el seno de la sociedad y con un cierto conservadurismo, pero también puede enriquecer la noción de justicia y de igualdad entre todos los seres humanos.

Voten esta resolución y comprométanse en su puesta en práctica, ustedes delegados, que son en su

mayoría hombres, porque, como lo decía el poeta francés Aragón, la mujer es el futuro del hombre.

Hagamos juntos que se convierta en el futuro de la sociedad.

Ahora, para concluir, quisiera felicitar y agradecer muy cordialmente a la Presidenta Sra. Santestevan, quien ha presidido con eficacia y de manera ilustrada nuestra Comisión. Quiero también, evidentemente, felicitar al representante del Grupo de los Empleadores, con el que empiezo a tener ciertas complicidades culpables y, también a todas las personas que han participado en los debates. No dejaré de felicitar la eficacia de los servicios administrativos del Sr. Servais que nos han permitido trabajar de manera rápida y eficaz.

El PRESIDENTE

Declaro abierta la discusión general del informe de la Comisión de Resoluciones.

Original francés: Sra. RAHMANI (delegada de los trabajadores, Argelia)

Me honra sobremanera hacer uso de la palabra en esta reunión. Quisiera expresar mi gran satisfacción por la simbiosis que ha caracterizado ese debate tripartito durante los debates que han precedido a la adopción de la resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la protección de la maternidad. Esa simbiosis confirma la convergencia de opiniones entre el grupo de los trabajadores, el grupo de los empleadores y los gobiernos cuando se trata de pronunciarse sobre el tema de la igualdad y sobre la protección de la maternidad. Una vez más, la labor de persuasión ha dado sus frutos y les agradezco a todos que nos hayan seguido en nuestra lógica.

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los fundamentos de la democracia que encaja perfectamente en la promoción del trabajo decente y del desarrollo social, en el marco del pleno respeto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. La lucha contra las desigualdades debe ser el centro de la lucha sindical e incluso la razón de ser y el compromiso de cada uno de nosotros.

Me congratulo del consenso logrado, que nos va a permitir construir juntos estrategias coherentes para luchar contra la discriminación de las mujeres, concretamente la relacionada con la obstaculización del acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, la relacionada con la contratación y la relacionada con la igualdad de remuneración. Ese es el precio que debemos pagar para poder hablar de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La OIT y los interlocutores sociales desempeñan un papel importante en el alcance de los objetivos que figuran en esta resolución. Es la victoria de todos, actuemos de forma concreta para que las orientaciones traduzcan en la práctica en una mayor igualdad. Queremos una condición digna y una promoción real para todas las mujeres en un entorno que garantice un trabajo decente porque defender el derecho a la igualdad y a la dignidad de los trabajadores es el respeto mínimo que puede concederse desde el punto de vista de los derechos humanos. Por este motivo les pido que voten sin reserva a favor de este documento emancipador.

Original inglés: Sr. SEN (consejero técnico de los trabajadores, India)

A la vez que se encomia la Resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección

de la maternidad, quisiera señalar que dicha Resolución adquiere una importancia especial, habida cuenta de las observaciones del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y del Informe global del Director General *Organizarse en pos de la justicia social*.

El informe de la Comisión Mundial ha tachado de injusto el modelo de globalización, en la medida en que éste afecta de forma negativa a los pueblos y a la sociedad. El agravamiento de las diferencias y la discriminación por razón de sexo ha sido uno de los peores reflejos de esa repercusión, conducente al empeoramiento de la pobreza, al empobrecimiento de los pueblos, al desempleo, a la pérdida de puestos de trabajo, etc. También ha de señalarse que, en un contexto global, la discriminación por razón de sexo, que entró en declive durante el período anterior a la globalización, sobre todo desde el advenimiento de las ideologías partidarias del bienestar social, ha retomado un camino ascendente con motivo del proceso de globalización neoliberal, lo cual apunta a la degeneración y a la distorsión de los valores sociales y las culturas civilizadas.

El proceso económico de carácter neoliberal que se está produciendo en todo el mundo ha provocado un ahondamiento de la pobreza entre las masas, y ha acrecentado las diferencias económicas entre los distintos países y en los mismos países hasta llevarlas a un nivel inhumano. En ese proceso también se ha incrementado en la sociedad la desigualdad por razón de sexo en lo que respecta a la oportunidad de empleo, la remuneración, la seguridad del empleo y la calidad de vida, en detrimento de la mujer. Cabe señalar que la estructura socioeconómica existente discrimina a la mujer en lo que a sus derechos civiles, sociales, económicos y políticos se refiere, pese a todos los acuerdos oficiales alcanzados en diferente sentido. En muchas sociedades la mujer es discriminada en relación con su derecho a la propiedad y sus derechos de sucesión.

En los países en desarrollo, la situación de las mujeres es aún más precaria. Los recortes en las plantillas y la privatización de los servicios públicos están afectando considerablemente el trabajo de las mujeres. En muchas industrias, especialmente en el sector de la minería, se seleccionan trabajadoras para realizar trabajos voluntarios de un modo clandestino, lo cual conduce a una brusca reducción de las mujeres que trabajan en estos sectores.

En muchas zonas, especialmente en los sectores informales, como la manufactura de cigarrillos *beedi*, los hornos para fabricar ladrillos, la industria de la confección, las pequeñas plantaciones, las granjas agrícolas, las mujeres reciben salarios más bajos que sus homólogos masculinos cuando realizan un trabajo del mismo valor. Con respecto a la protección de la maternidad, las trabajadoras también están sujetas a un trato inhumano. Los beneficios de la maternidad sólo están disponibles en los sectores organizados y en el sector formal, mientras que en el sector informal, donde las condiciones de trabajo son totalmente precarias e inseguras, las trabajadoras embarazadas pierden mucha capacidad adquisitiva mientras dura su embarazo.

En las zonas francas, las mujeres casadas están obligadas circunstancialmente a ocultar su condición de tales por temor a perder oportunidades de trabajo. De hecho, se pone de manifiesto una distorsión social con la negación de los derechos de maternidad a las mujeres trabajadoras, tanto en la categoría de los sectores no cualificados como en los

que se requiere una gran especialización. Las mujeres que no dan a luz no son bien miradas en nuestra sociedad, y las condiciones de trabajo en muchos lugares disuaden a las mujeres trabajadoras de convertirse en madres. Además de ser discriminadas por lo que respecta a las oportunidades para obtener un empleo, un salario digno y a otros derechos, también se les niega el derecho a la maternidad. En la nueva globalización liberal, en donde en materia de actividades económicas y otras áreas relacionadas, se sigue prácticamente la política de la intervención mínima, se está produciendo una paulatina distorsión de los mecanismos de ejecución y de inspección de las leyes en materia laboral, que agrava la discriminación de género.

Dentro de este contexto, surge una resolución destinada a tomar medidas concretas para la eliminación y definición efectiva de la discriminación de género de un modo efectivo. Creemos que la erradicación de la discriminación de género no puede producirse automáticamente. Se trata de un documento de medidas prácticas, y la Resolución que es objeto de debate expone sucintamente las acciones específicas que corresponden a todos los interlocutores sociales. Espero que todo el mundo la apruebe.

Sra. ANDERSON (*delegada de los trabajadores, México*)

Quisiera decir al Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo que los latinoamericanos nos sentimos muy orgullosos de su presidencia.

Nosotras las mujeres no somos competidoras desleales del hombre en un mundo de competencia general. Somos aliadas y compañeras en la lucha por sociedades más justas, por la igualdad en el trabajo, la educación y la formación, la salud y la legislación de cada uno de nuestros países. Hoy la OIT da un paso más en su programa y acción en favor de la igualdad de las mujeres en el mundo al consolidar en el foro del tripartismo la Resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad.

Es un instrumento que fortalecerá la igualdad de género, un elemento clave en los programas y convenios de esta Organización, en el trabajo decente también de los hombres y las mujeres. Por eso es necesario que los gobiernos, en colaboración con las organizaciones de empleadores y los sindicatos, recopilen, publiquen y difundan, de la manera más regular posible, datos desglosados y estadísticas por género de los indicadores del mercado del trabajo, y promuevan también la divulgación de prácticas óptimas en este campo.

Se debe recomendar y acelerar los esfuerzos para alcanzar una auténtica igualdad entre las mujeres y los hombres, y brindar oportunidades en todos los niveles en la vida laboral, en la educación paritaria, en la acción sindical y también a nivel profesional y empresarial.

Es necesario disfrutar de auténticos regímenes de seguridad social que tomen en cuenta las cuestiones de género, no sólo los tratamientos de salud y médicos general, sino lo que es más importante, la atención a la maternidad de las mujeres trabajadoras, la guardería infantil, el apoyo a la madre que trabaja, así como la cobertura de una justa pensión a las mujeres adultas mayores. Hay que procurar la salud física y mental de todas las mujeres trabajadoras, es decir, que los países desarrollen regímenes de seguridad social que tengan en cuenta las cuestiones de género.

No habrá libertad sindical verdadera, si existe la desigualdad o la discriminación por cuestiones de raza, religión, opinión política o sexo. Discriminación entre hombres y mujeres.

Por eso, deben practicarse los derechos fundamentales de la OIT, ante todo el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), que favorecen a la mujer trabajadora.

La libertad sindical no puede ser totalmente real sin la participación de la mujer en las luchas obreras.

La OIT, desde su fundación en 1919, vio por igual al hombre y a la mujer en el trabajo. Es más, existen fotografías históricas en esta misma casa, donde aparecen en el grupo fundador varias mujeres de aquel tiempo; una razón más para que las mujeres participen más en todos los eventos de la OIT, principalmente en la Conferencia Internacional del Trabajo.

En el año 2003, en la sesión sobre igualdad de género, se hizo la consideración de que por lo menos un 30 por ciento de los delegados fueran mujeres. Respetuosamente invitamos y pedimos a todos los integrantes del tripartismo a que tomen en cuenta esta importante participación de las mujeres para la próxima Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, consideramos que la OIT debería revisar la Constitución que la rige para que en su lenguaje se tome en cuenta la igualdad de género.

No sólo el hombre, sino las mujeres unidas fraternalmente lograremos la igualdad en el trabajo y un salario justo del mismo valor que el del hombre.

Original en inglés: Sr. RAMPAK (delegado de los trabajadores, Malasia)

El Grupo de los Trabajadores está muy satisfecho por el hecho de que esta resolución, que constituye una base para lograr un desarrollo sostenible, haya recibido el apoyo de la Comisión de Resoluciones.

El Grupo de los Trabajadores lleva pidiendo ya desde hace muchos años la plena aplicación del Programa de Trabajo Decente de la OIT, ya que éste es una de las bases mismas del desarrollo sostenible, tal como se indica en la resolución que se nos ha presentado esta tarde.

El Grupo de los Trabajadores insta asimismo a los interlocutores tripartitos a que concedan la debida importancia al desarrollo basado en los derechos, tal como se propone en esta resolución, la cual hace referencia a los desafíos planteados por la globalización en lo que respecta a la igualdad en el mundo del trabajo.

La protección de la maternidad se contempla en el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) de la OIT como un elemento básico para la habilitación de las mujeres trabajadoras en el mundo entero y, en particular, en los países en desarrollo, donde la legislación local es inadecuada o no se aplica de manera eficaz. Las trabajadoras de las zonas francas industriales, a las que aludió un orador anterior, las trabajadoras migrantes y las empleadas en el sector no estructurado en semejantes países son las más vulnerables, y carecen totalmente de protección de la maternidad. El Grupo de los Trabajadores insta a los gobiernos a que, en sus estrategias nacionales, incluyan medidas encaminadas a proteger las vidas de los trabajadores, la calidad de vida en general y la vida familiar.

Para lograr este objetivo, es necesario proceder con urgencia a la potenciación efectiva de los derechos de las trabajadoras, y ello mediante medidas dinámicas tales como la igualdad de remuneración y de oportunidades y la protección de la maternidad. Los Convenios núms. 100 y 111 de la OIT ya son los cimientos de la igualdad de género y de remuneración, lo que debería permitir a los trabajadores y trabajadoras disfrutar de los frutos de su trabajo sin discriminación.

En muchos países, se han negado a las trabajadoras sus derechos fundamentales, por no hablar de su derecho a la igualdad. Algunas trabajadoras sólo ganan la mitad del sueldo que ganaría un hombre por el mismo trabajo, y ello pese a trabajar más horas; a menudo dichas mujeres son explotadas físicamente, mentalmente y sexualmente. Las trabajadoras también se han visto más afectadas por los redimensionamientos de las empresas y los ejercicios de reducción de los empleos, en particular en los países en desarrollo, donde los sistemas de protección social son inadecuados, por no decir inexistentes. Hacemos un llamamiento a los gobiernos y a los empleadores para que reconozcan la igual condición de las trabajadoras como asociadas en el progreso y les concedan el reconocimiento y el respeto que les corresponde legítimamente por el trabajo que realizan.

Nos complace que la resolución invite al Consejo de Administración y a la OIT, en particular al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín a establecer un programa de formación sobre género (evaluaciones laborales neutrales), destinado a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a los gobiernos, lo que augura éxito a los esfuerzos de la OIT por establecer y fortalecer métodos de evaluación laboral neutrales en materia de género. Consideramos que la creación de programas de formación bien enfocados, como el que nos ocupa, lograrán promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Puedo prometer al Sr. Trémeaud, Director del Centro de Turín que haremos cuanto podamos por velar por que esta Resolución se aplique en el Centro de Turín.

En ese contexto cabe considerar la financiación del Centro de Turín. Una parte inferior al 10 por ciento de la financiación procede de la Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario. La mayor parte de la financiación de la CTPO procede de países donantes, en particular el Gobierno italiano que no sólo ha proporcionado las instalaciones sino mucho más, además de la financiación.

Por ese motivo, deseamos que se aplique este programa. Insto a los delegados del Gobierno a que apoyen a la OIT y exhorto al Director General a que asigne más fondos para que esta resolución pueda aplicarse como desearía la Comisión.

Original inglés: Sr. HOWARD (delegado de los trabajadores, Sudáfrica)

La resolución que presentamos a la Conferencia constituye una intervención decisiva en materia política, económica y laboral. El informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización reconoce los efectos negativos de la globalización sobre la mujer.

Aparte de lo que se reconoce en el informe sobre la creciente escalada de la pobreza que tiene lugar especialmente en los países en desarrollo y sobre la desigualdad de renta existente entre los países des-

arrollados y en desarrollo, y en el territorio de los propios países las mujeres se encuentran en el escalafón más bajo de la pobreza y carecen de acceso a los servicios públicos. Por lo tanto, debe considerarse esta resolución como una intervención directa contra la explotación y discriminación de las mujeres, y contra las formas de pobreza que experimentan.

Mediante la ley de equidad en el empleo, mi Gobierno ha establecido una legislación muy clara para corregir los desequilibrios en materia de derechos y cuestiones de género en el lugar de trabajo. Este tipo de iniciativa debe ser imitada por el máximo de gobiernos y empleadores posibles para dar expresión concreta a esta resolución. Tal como ha mencionado, se trata de una resolución orientada a la acción y hay que tratarla como tal. Igualmente, la incorporación de las consideraciones de género debe tenerse en cuenta en toda la labor de la OIT.

La lucha por lograr trabajo decente con la existencia de buenos salarios, salarios mínimos y salarios de subsistencia mínimo constituye parte integral del proceso de desarrollo hacia la igualdad, tanto en el mundo del trabajo como en la vida civil.

Apoyo plenamente la adopción por la Conferencia de esta resolución como parte de la lucha mundial por lograr un nuevo orden mundial basado en el trabajo decente, la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso, un crecimiento económico que cree empleo para millones de desempleados, el derecho fundamental al diálogo social y a la negociación colectiva, de forma que los sindicatos tengan la oportunidad, en sus propias sociedades y en sus propios contextos nacionales, de fomentar actividades y hacer campaña en pro de los trabajadores, la gente, los derechos humanos y los programas sindicales a todos los niveles, inclusive en instituciones multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC); si este nuevo orden mundial no se localizara en todos estos niveles, la lucha por lograr la igualdad entre los géneros no tendría éxito.

Por tanto, esta resolución constituye un instrumento importante, como señaló la Presidenta de la Comisión de Resoluciones en su discurso, y debe utilizarse para lograr esos objetivos.

Sr. THULLEN (*consejero técnico gubernamental, Ecuador*)

Mi delegación no quisiera dejar pasar esta ocasión para reiterar su satisfacción ante el resultado al que

la Comisión de Resoluciones llegó bajo el conducto ejemplar y tan eficaz de su Presidenta la Sra. Ana Santestevan.

La Resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad que la Comisión ha adoptado, es fruto de un proceso de intensas consultas tripartitas que, me atrevo a afirmar, representan un hito en la historia de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Mi delegación apoya la adopción de la Resolución por la Conferencia.

EI PRESIDENTE

Al no haber más oradores en la lista, procedemos ahora con la aprobación del informe de la Comisión, recogido en los párrafos 1 a 213. De no haber objeciones consideraré que se aprueba el informe de la Comisión, párrafos 1 a 213.

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 213.)

Resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad: Adopción

EI PRESIDENTE

Procedemos ahora a la adopción de la resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad. De no haber objeciones, consideraré que se adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

Con esto termina nuestro examen del informe de la Comisión de Resoluciones.

Quiero felicitar muy sinceramente a la Presidenta y a los Vicepresidentes, así como a los miembros de la Comisión y al personal de la Secretaría por el admirable trabajo que llevaron a cabo en la Comisión de Resoluciones.

Les recuerdo que en la sesión de mañana, que se abrirá a las 10 en punto, la Conferencia celebrará dos votaciones nominales que se van a realizar a partir de las 11 de la mañana.

(Se levanta la sesión a las 16 h. 40.)

INDICE

Página

Decimosexta sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y el Informe del Director General (<i>fin</i>)	1
---	---

Oradores: Sr. Arthur Errázuriz, Sr. Ahmed, Sr. Gutiérrez Madueño, Sr. González Gaitán, Sr. Aung, Sr. Cortebecck, Sra. Muganza, Sr. Barak, Sr. Benydin, Sra. Dejanovic, Sr. Devendra, Sr. Lambert, Sr. Lewis, Sr. Mattar, Sr. Ruggiero, Sr. De Pury, Sr. Wallimann, Sr. Parra Gaona, Sr. Goodleigh, Sr. Fostik, Sr. Finlay, Sra. Wintour, Sr. Funes de Rioja, Sr. Trotman

Decimoséptima sesión:

Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y aprobación.....	21
--	----

Oradores: Sr. Jonzon (*Presidente y Ponente de la Comisión*), Sr. Alkhulaifi

Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros comprobados para 2002-2003: Adopción

Resolución sobre las contribuciones atrasadas de Iraq: Adopción

Resolución sobre las contribuciones atrasadas del Paraguay: Adopción

Resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros: Adopción

Resolución relativa a las escalas de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2005: Adopción

Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: Adopción

Resolución relativa a los nombramientos de miembros del Comité de Pensiones del Personal de la OIT, Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: Adopción

Segundo informe de la Comisión de Proposiciones: presentación, discusión y aprobación.....	22
--	----

Oradores: Sr. Hasegawa (*Presidente y Ponente de la Comisión*), Sr. Noakes, Sr. Trotman

Informe de la Comisión del Reglamento: Presentación y aprobación	23
--	----

Orador: Sr. Oni (*Presidente y Ponente de la Comisión*)

Informe de la Comisión de Resoluciones: Presentación, discusión y aprobación.....	24
---	----

Oradores: Sra. Santestevan (*Presidenta y Ponente de la Comisión*), Sr. Botha, Sr. Blondel, Sra. Rahmani, Sr. Sen, Sra. Anderson, Sr. Rampak, Sr. Howard, Sr. Thullen

Resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad: Adopción